

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 3/2017 CELEBRADA POR LA COMISION ESPECIAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y dieciocho minutos del jueves, día 2 de noviembre de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Mario Cortés Carballo

Vicepresidenta:

- D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D. Francisco J. Pomares Fuertes
- D^a. Francisca Bazalo Gallego, que actúa en sustitución de D. Raúl Jiménez Jiménez

Grupo Municipal Socialista:

- D. Sergio Brenes Cobos
- D^a. Lorena Doña Morales
- D^a. M^a Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos:

- D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

- D. Eduardo Zorrilla Díaz

Secretario:

- D. Venancio Gutiérrez Colomina, que es sustituido durante la primera parte de la comisión por D. Juan Ramón Orense Tejada.

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	1/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No asisten a la sesión D. Julio Andrade Ruiz y D. Carlos Conde O'Donnell, miembros de la Comisión.

Asisten, asimismo, el Director General de Personal, Recursos Humanos y Calidad; el Director de Parques y Jardines; el Director del Área de Deportes; los Gerentes de Smassa, Más Cerca y Promálaga; el Gerente de Urbanismo y demás personal técnico dependiente de los Grupos municipales.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Mario Cortés Carballo): "Bueno, señores, ¿qué tal?"

Bien, como hay una solicitud de palabra por parte del público ciudadano que no procede en este tipo de comisiones, la solución que hemos buscado, si a Uds. les parece bien, es que estas señoras intervengan antes de empezar la Comisión. No consta como parte de la Comisión, por no sentar un precedente, pero ya que están aquí por lo menos las escuchamos. Si les parece a los demás miembros de la Comisión correcto, podemos hacerlo así.

Entiendo que por asentimiento están todos de acuerdo.

Sí, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, gracias, Presidente.

Bien, yo que intervenga al principio no me parece mal porque, además, es de su interés poderlo hacer al principio, en fin, por cuestiones de agenda y demás. Y además, como le he planteado, yo tengo también un problema sobrevenido de agenda por tenerme que ir a un entierro y quisiera ver, si es posible, mis temas antes.

No obstante, lo que yo no estoy de acuerdo es que no quepa la intervención en esta Comisión. Creo que lo que no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Transparencia debe de aplicarse supletoriamente lo que es el Reglamento Orgánico del Pleno, y cabrían las intervenciones como caben en otras iniciativas en comisiones y en Plenos".

Sr. Presidente: "No tengo problema en que a nivel jurídico se pida informe, pero bueno, es que recordemos la filosofía de la Comisión de Transparencia.

En la Comisión de Transparencia Uds... bueno, Uds. y nosotros mismos como miembros de la Corporación Municipal, solicitamos información en profundidad de algún tema. No se traen aquí problemas vecinales de ningún tipo. Entonces, al ser una comisión especial interna del propio Ayuntamiento, no tiene mucho sentido. Pero no tengo ningún inconveniente, primero, en que hablen en este concepto, y luego, en

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	2/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



solicitar un informe a la Asesoría o a la Secretaría General un poco por ver los términos.

Pero ya digo, nada más que por el concepto de la propia Comisión, que se supone que lo que hacemos es profundizar en la transparencia de algún tema que la Corporación tiene dudas, no tratamos temas vecinales. Para eso están las comisiones sectorias y entonces sería duplicar la función, ¿no? Porque ahí tanto en el Pleno como en la Comisión pueden intervenir, como bien saben Uds., las veces que consideren oportuno.

Pero en fin, como ya están aquí, la solución que se me ha ocurrido creo que es esta. No les hacemos venir en balde y, sin embargo, su testimonio queda presente en la sala.

Eduardo, si me dices qué punto correspondía a la intervención...

...(intervención fuera de micrófono)...

El 7, un segundo...

Le voy a pedir al Sr. Pomares que se incorpore ya porque, si no, no le va a escuchar precisamente el que va a comparecer. Un segundo.

(Pausa)

Disculpen que como Pomares tenía previsto intervenir más adelante, pues le he pedido que se incorpore y lógicamente está llegando. Es que sabían Uds. que hoy teníamos la Junta de Gobierno de las inversiones financieramente sostenibles y aún estaban viendo distintos puntos del orden del día.

Bueno, pues ya está aquí el Sr. Pomares, y el Sr. Cardador.

Informarles a ambos que había una solicitud de intervención de la Sra. Natividad Bermúdez que esta mesa y esta Secretaría General no la considera procedente en la Comisión de Transparencia dada su naturaleza, pero no obstante, como estas señoras están aquí, pues Sr. Pomares, hemos decidido que intervengan antes de empezar la Comisión, y por tanto, lo que haríamos sería adelantar el punto para que inmediatamente comenzáramos por el Punto 7 y de ahí que le agradezco que se haya incorporado antes de lo que Ud. tenía previsto a esta Comisión.

Pues antes de comenzar la Comisión, tomaría la palabra la Sra. Natividad Bermúdez Carabante.

Ahora, cuando empecemos la Comisión, lo digo para que conste en acta.

Disculpe, alrededor de tres minutitos, si le parece bien".

Dña. Natividad Bermúdez Carabante, vecina: "Sí, es cortito. Bueno, buenos días.

Y bueno, el motivo de asistir a esta reunión es para comunicaros cómo sigue la situación de nuestras calles y que nos expliquen el porqué de la paralización a medio hacer de las calles y de la renovación de sus aceras, aun cuando están en muy mal estado de conservación: los registros rotos, los desniveles de las aceras, los ladrillos rotos, sueltos, e incluso faltan algunos. En fin, aceras muy deterioradas para andar y mucho menos para carritos de niño y discapacitados en sillas de ruedas.

En concreto estamos refiriéndonos a las calles Mariscal, Huerto de Monjas, Don Rodrigo, Purificación y alrededores. Dichas obras se paralizaron sin dar ningún tipo de explicación a los vecinos que se ven afectados. Entre ellos están los vecinos

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	3/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que vivimos en esta zona, los efectivos de la Policía Municipal, que tienen su paso al garaje de vehículos de trabajo por estas calles, el taller de discapacitados psíquicos y físicos de Aproinla, la Oficina Municipal de Personas sin Hogar, la Asociación Oikía Malacitana para la reinserción laboral de las personas sin trabajos españoles e inmigrantes, la Oficina de Protección Civil de Málaga, el taller de discapacitados mentales de AFENES, ubicado en una pequeña plaza de calle Mariscal donde las aceras y escalones para su acceso es lamentable, y cómo no, los alumnos del colegio de La Goleta. Todos y cada uno de nosotros tenemos que soportar el deterioro de estas calles y la peligrosidad que con ello conlleva.

Queremos saber qué cantidad de dinero presupuestado se ha gastado, si se han perdido los fondos europeos, el grado de ejecución en que se encuentran las obras, qué sobrecostes se han producido, cuál es el motivo de la paralización de las obras, por qué no se reanudan después de haber pasado mucho tiempo, cuál es el coste extra que va a suponer su finalización, qué plazos hay previstos para su finalización, cuándo se prevé que se van a reanudar las obras, así como cualquier otra incidencia que esta situación pueda generar.

En definitiva, los vecinos solicitamos que se continúen las obras hasta su finalización, tanto el asfalto de las calles como una mejora integral de sus aceras, tal y como se venía haciendo. Ya tan sólo queda acabar lo que ya estaba empezado. Muchas gracias por su atención".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias, Sra. Natividad.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Sr. Presidente: "Y ahora sí, comenzaríamos la Comisión de Transparencia.

En primer lugar, el Punto 1, aprobación del acta correspondiente de la sesión del 29 de noviembre del 16, ¿correcto? ¿Algún comentario del acta? Entiendo que todo de acuerdo. Aprobamos.

(Por acuerdo de los miembros de la comisión se decidió alterar el examen del orden del día en diversas ocasiones por motivos de agenda de alguno de sus componentes).

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARENCIA DE D. FRANCISCO POMARES, CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA Y DE D. PEDRO MARÍN, DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE MEDIO AMBIENTE

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	4/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



URBANO (OMAU), EN RELACIÓN A LA PARALIZACIÓN A MEDIO HACER DE LA RENOVACIÓN URBANA DE ACERAS, CALZADAS E INFRAESTRUCTURAS CALLES AL NORTE DE CALLES UBICADAS AL NORTE DE C/ CARRETERÍA.

Sr. Presidente: "Y antes de comenzar los puntos, sí me gustaría que el Oficial Mayor interviniera con relación sobre todo porque la Secretaría General sí tiene claro digamos el criterio de intervención ciudadana en esta Comisión y me gustaría que lo explicara.

Adelante".

D. Juan Ramón Orense Tejada, Oficial Mayor de la Secretaría General del Ayuntamiento de Málaga: "Sí.

Bueno, comentar que reiteradamente ya esta Secretaría se ha manifestado en relación con las intervenciones que se producen en las comisiones y en el Pleno. Pero en este caso se trata de una solicitud para intervenir en una comparecencia, comparecencia en la Comisión de Transparencia, que tiene sus propias normas que se ha dotado, en la cual se regula el régimen de la comparecencia y en lo no previsto se aplica lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Pleno para las comisiones informativas.

La comparecencia esencialmente es una comparecencia entre el que solicita la comparecencia y el compareciente, donde se produce el diálogo entre ellos y no cabe la intervención de una persona ajena a lo que sea el compareciente y el que solicita la comparecencia. Entonces, esta Secretaría General tiene muy claro el criterio, ¿eh? Y más, con más razón cuando estamos hablando de una comparecencia, no estamos hablando de un expediente administrativo donde hay una posibilidad de intervención del ciudadano, cumpliendo con los requisitos que también se establecen al Reglamento Orgánico del Pleno.

Entonces, para que quede clara lo que es la posición de la Secretaría General en este aspecto, y concretamente cuando se solicita una intervención en una comparecencia que tiene su propio régimen, y en nuestro caso es el que está regulado actualmente en el Reglamento Orgánico, sin perjuicio de que en el futuro eso pudiera llevarse a cabo su modificación, cambiar o... Pero esta es la situación jurídica actual que se tiene de la comparecencia a nivel municipal".

Sr. Presidente: "Pues dicho ya el posicionamiento, pasaríamos, como hemos comprometido con la asistente a tratar directamente el Punto número 7, y tomaría la palabra el solicitante, que sería el Sr. Eduardo Zorrilla.

Adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Pues muchas gracias, Presidente; y muy buenos días a todas las personas presentes.

Agradecer a la interviniente, y en su nombre, a todos los vecinos y vecinas que hoy se encuentran aquí, y también a los que contactaron con nosotros para pedir esta solicitud de información en esta Comisión de Transparencia.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	5/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Agradecer también al representante de la Secretaría la explicación que ha dado, que nosotros acatamos, como no puede ser de otro modo. Y lo que sí pedimos es que sea de aplicación en todos los casos, porque en la Comisión de Bienestar Social en una ocasión se permitió por parte del Presidente una intervención de público en una comparecencia también, en una comparecencia que habíamos pedido nosotros además y en una intervención en contra de nuestra comparecencia. Yo creo que el criterio es correcto y debe ser aplicado, es lo que pedimos al Presidencia, en todos los casos.

Bien, también quisiera plantear una cuestión previa que va en relación a este asunto y a todos los demás. Cuando se negoció el Reglamento de la Comisión de Transparencia se estableció en el mismo un plazo de convocatoria de la misma de cuarenta días a partir del cual habría cinco días para los Grupos para solicitar, para proponer las iniciativas que querían incluirse en el orden del día, y se puso ese plazo tan amplio por una razón principal, una razón además que fue propuesta por parte del Equipo de Gobierno y yo creo que con un criterio muy razonable, que era para facilitar a los funcionarios el poder preparar la documentación necesaria y ponerla a disposición a los Grupos Municipales.

Esa costumbre se ha ido perdiendo, no la de convocarse con cuarenta días y proponer nosotros los temas con 35 días de antelación como máximo, sino que vemos que comisión a comisión últimamente ya no se nos manda la documentación, ya no se nos manda información. Y en los puntos que planteamos, ya sean iniciativas, comparecencias o mociones, creemos que se nos debe de facilitar por escrito aquella información que sea posible –parte de los expedientes y demás que al principio se nos ponían a disposición–, sin perjuicio de que luego se pueda profundizar en ellos, preguntar sobre ellos, en el desarrollo de la Comisión. Y es lo que pedimos que se corrija y se vuelva a hacer como originariamente se empezó haciendo, si Uds. lo recuerdan.

Y ya entrando directamente en el asunto que hemos planteado. La Sra. Natividad lo ha explicado perfectamente y poco queda que añadir. Es una actuación, esta actuación urbanística de estas calles situadas al norte de Carretería, en los arrabales de Carretería, que se valoró en su día en 716 mil euros, que se iba a financiar con fondos europeos, que se fijó un plazo de ejecución de cuatro meses. Estas obras quedaron paralizadas y a medio hacer.

Hay calles en que se ha hecho la mitad de la obra –calle Huerto de Monjas, calle Don Rodrigo, calle Purificación, por ejemplo–, hay calles donde se ha hecho entera la obra prevista, como es el caso de calle Álvarez, y hay algunas otras calles donde no se ha hecho nada, como es la calle Mariscal.

Pero nos preocupa más que en días previos, hace poquitos días antes de esta Comisión de Transparencia, y no sabemos si motivado por haber traído este tema a la Comisión de Transparencia –si es así, pues nos alegramos de que al menos sirva para eso–, pues se han iniciado actuaciones en algunas de estas calles.

Ahora bien, las actuaciones que se han iniciado no es la actuación integral prevista, no es ni siquiera un asfaltado, sino que lo que se está haciendo es un parcheo en algunas de las calles incluidas en este plan. En concreto, en la calle Rodrigo, y según se manifestaba por los operarios, para hoy, jueves, se quería

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	6/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



parchear también calle Mariscal. Parcheamos estamos hablando de tapar baches y algunos de los socavones más grandes que pudiera haber.

También se nos manifiesta que en enero se van a iniciar, reiniciar obras, pero de asfaltado de estas calles. Y claro, nos preocupa porque, como bien conocen Uds., señores del Equipo de Gobierno, Sr. Concejal de Urbanismo, la actuación allí prevista no es una simple actuación de asfaltado; hay una reforma integral de poner las aceras y la calzada al mismo nivel, como se ha hecho en otras zonas del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar, por favor".

Sr. Zorrilla Díaz: "...separadas por bolardos. En definitiva, una actuación más ambiciosa, mejor hecha, que la zona lo merece porque lleva muchos años de abandono y nos preocupa que lo que se haga no sea lo inicialmente previsto.

Por tanto, esas son las cuestiones que queremos saber: qué parte del presupuesto se ha gastado, si se han perdido los fondos europeos, el grado de ejecución en que ahora mismo se encuentran las obras, si ha habido sobrecostes en esas obras, cuándo está previsto reiniciar esas obras que quedan por hacer, cuál va a ser la actuación que se va a hacer, si es consecuente o coherente con lo que inicialmente se había previsto, etcétera. Todos los detalles, además, que aparte de los que les pedimos, Ud. considere que puedan ser de nuestro interés y de interés de los vecinos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Comparece por parte del Equipo de Gobierno el Sr. Pomares".

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente; y buenos días a todos los presentes.

Y Sr. Zorrilla, mira que admiro muchas veces el trabajo de su Grupo. Posiblemente esta es la moción, la peor moción que he visto de su Grupo en años, o comparecencia, la peor por lo que escribe, porque es que no dice una sola verdad. Y lo único que le pediría es que para la próxima vez su equipo pida una vista de expediente de los contratos y ahí tendría toda la explicación y nosotros se la damos gustosamente.

Pero de todas formas, le agradezco que nos pida esta comparecencia para explicar lo que se ha hecho y lo que se va a hacer. Y de todas formas, ya vuelvo a reiterarle que por lo menos en la parte técnica pidan vista de expediente, por lo menos para explicárselo a los vecinos. Así se lo explica y yo muy gustosamente se lo explico.

Efectivamente, en el año '15 toda esa zona queríamos intervenir desde hace mucho tiempo, sabíamos que la acera estaba en mal estado, las tuberías estaban en mal estado, los cables colgando y todo. Es decir, toda esa zona sabíamos que era una zona para nosotros de actuación preferente, una zona en la que queríamos apostar, queríamos renovar todo lo que es el pavimento, renovar y quitar todo el cableado aéreo, que eran además muchas mociones –además, miro aquí al Grupo Socialista de

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	7/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cuántas mociones se han presentado en ese tema por esa zona—, todo el cableado para eso poner un tubo de telecomunicaciones nuevo que obliga a todas las compañías. Y sobre todo, una zona que yo creo que de generación y una zona humilde también del centro histórico, ¿no? Yo creo que también no era sólo intervenir en la gran manzana, sino intervenir en todas estas calles.

Bien, para eso diseñamos dos proyectos con el dinero que teníamos en ese momento. No hay fondos europeos, no sé de dónde saca Ud. todo eso y demás. Sacar el dinero propiamente del Ayuntamiento cien por cien. Y se hicieron dos proyectos – uno que digo que está revisable y hay cuenta—: uno por valor de setecientos mil euros prácticamente donde por tramos se trabaja todo eso, se iba a trabajar un tramo de Don Rodrigo, Ermitaño Los Cristos, plaza Escritora Rosa Chacel, Carmelitas, Rosal Blanco, Huerto de Monjas un tramo y Curadero. Total 3.101 metros cuadrados y 3.101 metros cuadrados que se hicieron. Todas estas obras se iniciaron el 21 de septiembre de 2015, y menos una esquina de 46 metros cuadrados que tenía que unirse con la siguiente obra que les voy a decir, terminaron justamente en enero del '17. Con lo cual, todas las obras están terminadas en perfecto estado. Están las fotografías, no sé si Ud. puede pasar; digo, si no ha ido por el barrio, yo le enseño las fotografías, y si no, quedamos con Ud. esta tarde y nos damos una vuelta por el barrio y se lo enseño.

Bien, segunda obra, algo que también su Grupo, además, conoce porque, además, hizo un seguimiento, incluso a veces crítico, ¿no?, que es toda la obra que hicimos con el segundo tramo, que es calle Marqués de Valdecañas, la plaza de San Francisco –por eso se lo comento–, calle Álvaro y calle Purificación. 2.764 metros cuadrados, en entonces quinientos mil euros: setecientos mil por un lado, y quinientos por otro. Total: 1.200.000 invertidos en todas esas calles. Renovamos todas esas calles y ahí queda. Terminó en enero de 2017.

Con lo cual, de obras no terminadas... Están certificadas, valoradas y en el expediente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, sí, puede continuar".

Sr. Pomares Fuertes: "El resto de calles que Ud. menciona aquí, en la Moción, no estaban en ese proyecto.

Y si Ud. dice falta de información, le he traído: aquí está Diario Sur hasta con un mapa de las calles que se hicieron en el '15 bien informado con un mapa, con un buen artículo de Francisco Jiménez, donde además viene el mapa, las calles que se van a hacer, los tramos... Todo público. O sea, que no solamente vista de expediente, sino que los medios de comunicación, La Opinión de Málaga, donde además describe las calles... Entonces, lo único que les ruego para la siguiente vez es vista de expediente, lea Ud. la prensa o haga un seguimiento.

¿Que hay calles que quedan por hacer en el barrio? Sí, efectivamente, quedan calles por hacer, pero no son obras terminadas, son obras que hay que hacer en un futuro, buscar dinero y hacerlas en este sentido. Y en ese seguimos, pero esto son dos proyectos bien ejecutados, bien terminados al cien por cien.

¿Que hay que hacer calle Mariscal? Por supuesto. ¿Que hay una parte de Don Rodrigo que hay que terminar? Por supuesto. Pero es que eso son obras nuevas

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	8/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que hay que presupuestar, que hay que proyectar y presupuestar. Es decir, el barrio es muy grande, afortunadamente. Hemos hecho bastante parte del barrio, queda parte del barrio por hacer; lo haremos.

Y ya se llevará Ud. alguna sorpresa, que no está programada a raíz de su Moción, faltaría más, ni de su comparecencia, sino que ya le puedo adelantar que está el proyecto de calle Mariscal y terminar Don Rodrigo por 126 mil euros que nos va a costar, que presentamos hace dos o tres meses, posiblemente antes de verano, a la IFS, y si se aprueba, que se tiene planteado toda la IFS nueva, va una de ese tipo, si Uds. bien la tienen para aprobar. Espero que Uds. aprueben con su voto la IFS y sacamos, ahí nos hemos metido.

Y seguramente quedan calles, pero Ud. es que no sé si quiere que terminemos la ciudad en cinco minutos.

De todas formas, les reconozco a los vecinos que hay calles por terminar, pero que las que estaban proyectadas están hechas y terminadas desde enero del '17, certificadas y visadas.

Con lo cual, su Moción en el sentido de comparecencia no ha lugar en el tema de obras no terminadas y lo de fondos europeos, que no sé de dónde lo ha sacado Ud. Vuelvo a decir, con una vista de expediente hubiera bastado para darle esta información, o incluso una llamada a este Concejal.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, no es una moción, Sr. Pomares, es una comparecencia. Por tanto, eso de que es la peor moción que hemos presentado...

Cuando se presenta una comparecencia, o mejor dicho, una solicitud de comparecencia, precisamente es para pedir la información sobre el tema. Y aunque en la parte expositiva pueda haber alguna inexactitud, lo cierto es que la comparecencia es simplemente para que Ud. nos aclare, nos informe, porque precisamente no es lo que Uds. hacen, ni con los vecinos, ni siquiera con los Grupos Municipales.

¿Que podríamos haber pedido la vista del expediente? Por supuesto, claro que sí, pero no es la única vía de información de los concejales. Nosotros podemos pedir la vista de expediente o, aprovechando la proximidad de la Comisión de Transparencia, solicitar esa comparecencia en la Comisión de Transparencia. ¿Por qué? Porque en esa Comisión de Transparencia se supone que vamos a tener el expediente a nuestra disposición para verlo, que era el objeto de mi...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que he planteado como cuestión previa, y además, vamos a poderle pedir explicaciones y vamos a poder ampliar esa información.

Vemos que la Comisión de Transparencia no está sirviendo para eso, no se está dando la información. Desde luego, si esto va a seguir siendo así, pues

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	9/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pediremos vista de expediente en todos los casos y nos plantearemos la participación en una Comisión de Transparencia si no va a servir para nada.

En cuanto a la información, lo cierto es que la información que les llega a los vecinos, la que Uds. hacen llegar a los vecinos, únicamente por la prensa porque tampoco hay otros mecanismos de participación ni de información directa a los vecinos, es que Uds. iban a hacer esas actuaciones en todas esas calles. Y por tanto, hay inquietud y hay desazón en los vecinos cuando ven que no se hacen esas actuaciones, sean del mismo proyecto o sean de otros proyectos.

Y es por eso por lo que hemos planteado esta solicitud. Nosotros le agradecemos la información que, ahora sí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, tiene que terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...que en otra ocasión pues no vamos a pedir comparecencias, ni aquí ni en la Comisión de Urbanismo, lo haremos todo a golpe de vistas de expediente puesto que es la única manera que tenemos, aunque sea con retraso en muchas ocasiones, de acceder a la información".

Sr. Presidente: "Sr. Pomares".

Sr. Pomares Fuertes: "Yo, si me hace Ud. una solicitud de comparecencia para reformarle sobre las obras realizadas en tal barrio, pues estupendamente; pero como Ud. comprenderá que se recibe esta comparecencia donde dice: «De repente, de un día para otro, la obra se paró, la empresa se fue», hablar de los sobrecostes, sobre la paralización de obras; creo que es muy atrevido por su parte –y permítame en este sentido que le anime a corregirlo para la próxima vez– escribir cosas que no son verdad, que no son verdad.

Otra cosa es que Ud. pregunte: «Oye, ¿cuándo se va a terminar? Los vecinos están inquietos por terminar el barrio...». Yo todo eso se lo puedo admitir y damos todas las explicaciones.

En cuanto a la información, le puedo decir –esto es una cuestión más de Distrito Centro que nuestra– que se hizo una reunión en el año '15 para explicar a los vecinos toda este tipo de cuestión. Se ha hecho una reunión con los vecinos, hemos tenido aquí vecinos, le recuerdo que hemos tenido aquí vecinos que no estaban de acuerdo; no sé si se acuerda Ud. de un vecino que estaba de acuerdo cuando se terminó el parque porque él cuidaba las flores... Es decir, hemos tenido hasta vecinos de la zona aquí hablando sobre esas obras, no sé si Uds. se acuerdan. Entonces, no entiendo verdaderamente esta comparecencia, no entiendo de dónde Ud. lo saca y no...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Pomares Fuertes: "Para terminar".

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	10/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



...por qué no ha dirigido Ud. a los vecinos al Distrito Centro, que es su lugar de comunicación y participación, donde tienen copia de ese expediente, donde se les podría haber informado de las reuniones que han tenido con los vecinos y con los presidentes de las comunidades de toda esa zona y donde se ha hablado de sobra durante los dos últimos años, porque así me consta y yo he ido a varias reuniones de ellas.

De todas formas, quedo a su disposición para cualquier aclaración de este expediente.
 Gracias".

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LOS CONTRATOS DE ALTA DIRECCIÓN EN SMASSA Y OTRAS SOCIEDADES U ORGANISMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Pues aclarado el Punto 7, pasaríamos al Punto 8, a solicitud del Sr. Zorrilla, que por temas personales, tiene que...
 Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Cortés, hablando con el resto de portavoces, yo me tendré que ir sobre la una. Tampoco por no abusar, porque el Sr. Brenes, por ejemplo, tiene otra cuestión a la una y media, lo que propondría es que continúe el orden del día según estaba previsto y si se adelantara... es decir, si nos aproximáramos a la hora esa, pues ya plantearía yo lo que sea con el Punto 8. No quiero abusar tampoco...".

Sr. Presidente: "Yo lo hablaba en el sentido de que las comparecencias son muy rápidas y, si queréis, nos las vamos quitando. Como sólo interviene el compareciente y el proponente...".

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo no tengo inconveniente en dejarla para después y, si el tiempo apremiara, pues ya lo plantearía".

Sr. Presidente: "Como Uds. vean. Yo era porque es muy ágil, como ven Uds., las comparecencias, y quitarnos las comparecencias y luego seguir con las mociones, y al mismo tiempo atenderíamos esa petición.

El Sr. Conde delega la comparecencia en el Sr. Director General de Personal".

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	11/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "Ya, pero aunque lo delegue, con todo el respeto, yo sé que lo va a informar perfectamente él, me gustaría que esté presente el Sr. Conde, aunque sea para escuchar".

Sr. Presidente: "Bueno, intentaré que así sea, pero ya se excusaba conmigo esta mañana. Pero bueno, volveré a la carga.

Entonces, seguiríamos con el orden habitual del día. Punto número 2: iniciativa que presenta D. Sergio Brenes Cobos, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, relativa a los contratos de alta dirección de SMASSA y otras sociedades u organismos del Ayuntamiento de Málaga.

Adelante".

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista:
"Muchas gracias.

Ya es la cuarta o quinta iniciativa que se presenta sobre una cuestión que creo que está muy clara y que quedó muy clara ya en un acuerdo de Pleno del 31 de julio del año 2014 donde este Ayuntamiento de Málaga pues tiene que cumplir la Ley 27/2013 sobre el número de cargos de alta dirección, de contratos de alta dirección que hay en la SMASSA. Dos años y medio después de ese acuerdo del Pleno del Ayuntamiento y tres años después de esa Ley, la SMASSA sigue incumpléndola.

En la SMASSA siguen existiendo dos contratos de alta dirección que no debería estar nada más que uno. Y eso lo ha dicho el Secretario General de este Ayuntamiento, eso lo ha dicho el Interventor de este Ayuntamiento, eso lo dicen los auditores de la propia empresa, y a Uds. parece, como Equipo de Gobierno, que les da absolutamente igual.

De hecho, hoy no está aquí el Alcalde, que es el Presidente de la SMASSA, no está tampoco la Vicepresidenta de la SMASSA, que es la Sra. Maeso y no sé quién va a intervenir; entiendo que el Sr. Raúl López, que lo veo allí, que además es uno de los dolientes, ¿verdad?, una de las partes de esos dos contratos de alta dirección que hay en esa empresa.

Mire Ud., nosotros, como Grupo Municipal Socialista y como Consejero de esa empresa, decirles una cuestión muy clara. Si Uds., como Partido Popular, quieren regalarle a alguien 255 mil euros, nosotros no tenemos nada que ver con ese asunto; pero desde luego que lo pague el Alcalde de su sueldo o que lo pague el propio Partido Popular, pero no los malagueños. Los malagueños no tienen por qué estar pagando aquí cargos de confianza del Partido Popular que no deben de estar cobrándolo. Y así lo dice, como les digo, el Secretario General del Ayuntamiento, la legislación, lo dice el Interventor y lo dicen los auditores.

Por lo tanto, no sé por qué le damos más vueltas a este tema. Ha venido ya en reiteradas ocasiones y han sido acuerdos plenarios aprobados por este Pleno del Ayuntamiento, y Uds. se niegan a cumplir, se niegan a cumplir. Y creo que llega ya el momento, si es que pueden aclarar hoy algo, les agradecería, porque a nosotros nos da igual que sea el Sr. López o el Sr. Emilio Zamarriego el contrato de alta dirección que Uds. prescindan; como si quieren prescindir de los dos, más ahorro para los

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	12/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



malagueños. Pero de verdad que pongan Uds. una fecha para solucionar esta situación.

Como Consejero de la empresa, la verdad es que no voy a pedirle aquí a la mesa que haga una interpretación legal sobre en qué delito podemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Brenes Cobos: "...sobre qué delito podemos incurrir por mantener esta situación de ilegalidad. Es que la verdad que no lo sé. No sé si estamos ante un delito de prevaricación, no sé si estamos malversando fondos públicos, no lo sé, no lo sé. Pero la verdad es que créanme que, como concejales, no tenemos por qué estar asumiendo esa situación y, como consejeros de la empresa, tampoco.

De una vez por todas pongan fin a esa situación".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.

Como su iniciativa no sólo se ceñía a SMASSA, sino a otros organismos y sociedades, aquí tiene Ud. a varios gerentes que también...

Sí, adelante".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, agradecerle, de hecho, la presencia de los diferentes gerentes que están. No vamos a hacer ningún tipo de cuestión aclaratoria por si se quieren liberar más allá de... Entiendo que hay una segunda moción de Promálaga, que sí le requeriría al Sr. Salas que sí se quede por si hay alguna aclaración, y al resto de los gerentes agradecerles que estén hoy aquí, pero que no vamos a hacerles ninguna cuestión".

Sr. Presidente: "Bueno, pues al resto de gerentes, les agradezco su presencia aquí para hablar de este punto.

Y entonces, sí, tomaría la palabra el Sr. Gerente de la empresa SMASSA, D. Raúl López Maldonado.

Adelante".

D. Raúl López Maldonado, Gerente de SMASSA: "Hola, buenos días. Perdón, en principio, por el tono un poco acatarrado de mi voz.

Efectivamente, ha venido varias veces esta solicitud, no sólo aquí, a la Comisión de Transparencia, sino también a puntos del Consejo. Es cierto que en la Sociedad Municipal de Aparcamientos hay dos contratos que están tipificados como contratos de alta dirección, y así se les ha informado.

También se les ha informado que uno de ellos ha presentado una denuncia contra la empresa sobre la tipología del contrato. Y bueno, hemos incorporado a esta documentación un acta donde se solicitó el pronunciamiento del consejo de administración frente al acto de conciliación que había en esa demanda. Se determinó por el consejo que fuese una defensa de un contrato de alta dirección y que así se llevase al acto de conciliación. Recuerdo las palabras como: «Defiéndase tal y como

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	13/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



se contrató», así figura en el acta. Y nosotros estamos limitándonos a esperar a que haya una conclusión en cuanto a la tramitación de esa denuncia.

A partir de ahí, yo he incorporado lo que Uds. han solicitado en esta comparecencia, les doy la copia del acta de las que Uds. tienen el acta completa por haber hecho el consejo hace un año. Les doy también la documentación de la auditoría, donde el Interventor del Ayuntamiento nos traslada unas medidas correctivas en dos puntos: uno es sobre las reservas voluntarias y reservas legales de la propia empresa, y otro es sobre la frase que aparece dando traslado del incumplimiento de este punto, donde nosotros argumentamos la situación jurídica en que se encuentra y la espera de la resolución donde el consejo, entiendo tomará una postura.

A partir de ahí, como Gerente de esta empresa, estoy abierto a que cualquier duda que Uds. tengan sobre la documentación pueda yo trasladársela. Sobre la determinación que tome el consejo, evidentemente, no estoy capacitado ni legitimado para contestarles".

Sr. Presidente: "Iríamos ahora turnos de menor a mayor. Empezaría el Grupo Ciudadanos, a la falta de que el Sr. Zorrilla se incorporara. Adelante... Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí.

Bueno, es cierto que en el consejo se planteó el tema de la demanda del Sr. Zamarrigo en cuanto a su exigencia de que era personal laboral y se acordó que se estuviera en contra de esa postura porque venía cobrando especialmente como personal de alta dirección.

Ahora bien, no es del todo adecuado que se tenga que mantener esa calificación, porque podemos cesarle, independientemente de que se discuta en los tribunales qué tipo de situación tenía en la empresa. Obviamente, con ese salario, con esas condiciones e incluso algunos otros documentos que hemos visto donde actúa de una manera digamos como autoridad dentro de la empresa, creo que para el procedimiento del juicio en el ámbito laboral teníamos defensa y así se acordó en el consejo.

Pero hombre, continuar esta actuación o esta situación de irregularidad que es contraria totalmente a los acuerdos del número de personal de alta dirección que podía tener la empresa, me parece peligroso y creo que la decisión de cesar en cuanto a personal de alta dirección, no en cuanto a la otra relación que pudiera tener laboral dentro de la empresa, se pueden llevar adelante, independientemente del tema judicial.

Nosotros así lo entendíamos, que independientemente de que se iba a defender así, no se iba a continuar en esa situación, porque es que ya desde el 2016 que salió el tema, ya estamos terminando el 2017. Y entonces, estamos en otro ejercicio más de incumplimiento, con unos costes que incluso pueden suponer eso, reparos del Interventor, porque si no se atiende a las normas, está incumpliendo y está derivando unos fondos que, aunque estuvieran presupuestados, no están de acuerdo

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	14/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



a la normativa de la que se ha dotado la empresa. Con lo cual, puede haber una irregularidad importante que pueda suponer unos reparos en todos los aspectos.

Entonces, nuestra postura desde luego era que, como personal de alta dirección, se cesara independientemente de que se discuta en los tribunales qué tipo de relación tenía hasta ese momento".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, adelante".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, pero el fatum, ¿verdad?, el destino aquel en el que creían los romanos ha querido que hoy sea justamente día 2 de noviembre del año 2017 cuando esto venga a Comisión de Transparencia.

Y el consejo al que el Sr. Raúl López hace referencia fue del 2 de noviembre del año 2016. Fíjese Ud. el fatum, ¿verdad? El destino ha querido que haya pasado un año y que hayamos tenido a una persona al que le hemos pagado 85 mil euros, creo que más o menos es lo que viene a ser el salario que cobra, o el del Sr. Gerente que ahora mismo no recuerdo tampoco, pero bueno, uno de los dos salarios podía haber sido perfectamente prescindible porque así lo marca la legislación, ¿verdad? Y le hemos regalado ese dinero de todos los malagueños a alguien simplemente por el hecho de ser un cargo de alta dirección, un contrato de alta dirección, un puesto a dedo del Partido Popular en esa empresa, saltándose y vulnerando todo lo vulnerable y más.

Hoy estamos aquí tres representantes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Acuérdese de que el segundo turno es un minuto nada más".

Sr. Brenes Cobos: "...tres representantes, tres miembros de ese consejo de administración. Lo que ha relatado la Sra. Torralbo fue así. Incluso podemos ver aquí el acta incluso la propia manifestación de la parte privada donde dice que, bueno, que un cargo de confianza que pierde efectivamente la confianza puede ser cesado de manera inmediata. Ahí aparece la intervención también del Sr. Cidade Pereira.

Es decir, cumplan Uds., pongan Uds. ya día y cese Ud., o cesen Uds. al Sr. Zamarriego. De verdad es que no hay nadie tampoco del Equipo de Gobierno al que le compete y le estoy diciendo... Ud. puede decir: «¿Yo por qué voy a cesar, si tengo aquí mi trabajo y estoy haciendo mi labor al frente de la empresa?», pero es que aquí debería de haber alguien, o el Alcalde o la...".

Sr. Presidente: "Yo soy miembro del consejo, no se preocupe".

Sr. Brenes Cobos: "Bueno, pues Sr. Cortés, le ha tocado a Ud. Le ha tocado a Ud. ya que Ud. se presta voluntario. Diga, si es posible en el día de hoy, qué solución...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, está claro su posicionamiento.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	15/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. López, adelante, sí".

Sr. López Maldonado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, yo creo que muchos de los que estamos aquí estábamos en ese consejo. Se acordó esperar a que hubiera una resolución judicial porque se trasladó, y además, yo creo que de una manera muy clara, que habiendo un proceso judicial abierto, lo lógico sería que la autoridad laboral pertinente se pronunciara sobre la tipología del contrato. Yo no me estoy imaginando nada, yo le traslado lo que ocurrió allí, y además, estábamos muchos de los que hoy están aquí.

Yo simplemente le quiero trasladar dos cosas al Partido Socialista.

No se le está regalando el sueldo a nadie. Tanto el Sr. Zamarriego como yo – y permítanme que hable en primera persona también– estamos, bueno, con mayor o con menor agrado de cualquiera, intentando realizar nuestro trabajo. Hemos sido nombrados por el consejo de administración y entiendo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Continúe, continúe".

Sr. López Maldonado: "Perdón.

...obedece también al consejo de administración el cese de cualquiera de los dos. Yo, si es mi caso, créame que lo asumiré con absoluto respeto y dignidad, no hay ningún problema; pero no me pertenece, entiendo que no soy, como Gerente de la empresa, el que tiene que tomar la determinación en cuanto al cese de un contrato de alta dirección. Entiendo que siendo nombrado por el consejo, creo que debo ese parámetro.

En cuanto a los regalos, le insisto, nos puede gustar más o menos el trabajo que cada uno desempeñemos, pero tanto para mí y también para el Sr. Zamarriego, exijo –hombre, yo entiendo que de Ud. lo voy a obtener– el respeto al trabajo que desempeñamos. No creo que estemos... Luego podemos estar de acuerdo en que el sueldo sea el que nos merezcamos o no, y en eso créame que podemos discutir todo lo que Ud. quiera. Pero no creo que ni a mí ni al Sr. Zamarriego se nos esté regalando nada.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Por complementar.

Efectivamente, yo soy miembro del consejo de la SMASSA. Tuvimos aquel consejo largo y profundo en cuanto a contenido, y efectivamente, el consejo, como Ud. bien ha dicho, puede cesar a quien considere oportuno, o puede no hacerlo. Y precisamente en sede de ese consejo lo que se decidió –y ahí están las actas y Uds. estaban presentes, no sé si Ud. aquel día estaba presente en sí, pero sí recuerdo a la Sra. Torralbo– se decidió esperar a la decisión definitiva puesto que este señor está haciendo una función, que perfectamente recuerdo esa pregunta que se hizo: «¿Las funciones de este señor son necesarias en la empresa?»; recuerdo que se hizo esa pregunta, además, por uno de los consejeros privados, y se dijo que sí. Luego,

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	16/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



evidentemente, si las funciones eran necesarias, no tiene ningún sentido que deje de hacer las funciones este señor.

Y luego un matiz importante. Este señor ni es militante del Partido Popular, ni es cargo de confianza del Partido Popular, ni es un cargo puesto a dedo del Partido Popular. Digo por... Este señor es un técnico que en su momento se contrató por parte de la SMASSA, que por cierto, creo que no era ni siquiera de –que eso no es óbice, pero vamos–, no era ni siquiera de Málaga, viene de otras provincias de España, y se le contrató por su perfil técnico.

¿Que Ud. quiere llevárselo al terreno político, que es que aquí tenemos un comisario político en la SMASSA? Está en su derecho como Partido de Oposición que es y en una Comisión donde, evidentemente, pues puede también hacer la Oposición que considere oportuno. Pero también estoy en mi obligación de desmentir que este señor sea ningún militante ni ningún cargo político del Partido puesto a dedo en una empresa municipal. Que quede claro ese concepto, y su currículum ahí lo avala, ¿no?

Por tanto, creo que este punto ya está suficientemente clarificado. Se decidió esperar hasta que...

No hay opción a siguiente intervención, no es por eso.

Se decidió esperar hasta que este contrato fuera dilucidado en los tribunales, y si, efectivamente, hace funciones de alta dirección, no se preocupen Uds. que tiene que quedar un solo personal de alta dirección, y si no hace contrato de alta dirección, pues seguirá haciendo su trabajo como hasta día de hoy. Pero como bien hablaba el Sr. López, no se le regala el dinero a nadie. Este señor lleva haciendo su trabajo en esa empresa, un trabajo que es necesario, como se pudo evidenciar en aquel consejo, y sí, haciéndolo en su horario como cualquier otro trabajador, cumpliendo con sus días de vacaciones, como cualquier otro; pero evidentemente, no se le regala a nadie el sueldo.

Muchas gracias.

Pasaríamos al Punto 3 si...".

Sra. Torralbo Calzado: "Disculpe, Sr. Presidente. ¿Sólo tenemos una intervención los demás Grupos? Digo por aclararme porque normalmente creo que había dos intervenciones, pero no lo tengo claro".

Sr. Presidente: "Bueno, la verdad es que estas comisiones al ser mucho más ágiles dejamos que intervenga el proponente, habla el compareciente, ahí sí intervienen los demás Grupos, y luego cierra el Equipo de Gobierno.

Si Uds. quieren, pues lo hacemos más largo, como un Pleno normal y corriente, pero yo creo que, por economía de tiempo, sería lo más interesante. Uds. tienen un turno donde pueden expresarse...".

Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero es que se han dicho cosas que ni siquiera figuran en el acta, que está aquí. Yo pediría, si no, por lo menos que se lea el acuerdo tal como viene en ese consejo, para que se vea que lo que se acordó es mantener una postura ante el acta de conciliación en ese sentido".

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	17/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Pues como ya saben que yo soy flexible y esto es una Comisión de Transparencia donde se trata de dejar las cosas claras, no tengo inconveniente en que Uds. hablen, si les parece, un minuto más en cada una de las intervenciones, y también damos pie a que el Sr. Zorrilla, que antes le pilló fuera, si quiere intervenir, así lo haga.

Sr. Carballo...

Sra. Torralbo, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, que efectivamente, lo que quería poner de relieve es que el acuerdo es: «*Que se acuerda por unanimidad de la empresa mantener en acto de conciliación del próximo 15 de noviembre de 2016 la situación actual real*», es decir, que el Sr. Zamarriego dispone de un contrato de alta dirección. Eso no conlleva que lo tenga que mantener, que realmente el acuerdo fue dirigido a qué postura se tomaba ante el acto de conciliación y posteriormente en el juicio por la demanda que él había interpuesto; no el hecho, que también se cita anteriormente en el acta, de cumplir el acuerdo de Pleno en el que se pedía que se regularizase y se quedase la sociedad con un solo puesto de alta dirección, tal como establece el acuerdo.

Entonces, que aunque se discutieron cosas y se dijo lo que Ud. dice de que era un puesto importante, no se tomó ningún acuerdo de no cesarlo, sino un acuerdo de qué postura se tomaba antes el juzgado. Que quede claro eso, que todavía estamos a tiempo y podemos cesarlo, antes de que nos pasen dos años más, porque el juicio puede tardar lo que pueda tardar".

Sr. Presidente: "Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí.

Nosotros simplemente una cuestión muy clara: vamos a solicitar que el consejo de administración de la SMASSA se pronuncie sobre la aplicación o no de la legalidad, es decir, directamente para que de una vez por todas Uds. decidan a quién van a despedir, porque efectivamente, en ese consejo de hace un año no se habló ni se trató nada de mantener esa situación irregular.

Y ahí están las actas y las intervenciones. Y mi intervención, además, es muy clara en cuanto al cumplimiento del acuerdo plenario, de los dos acuerdos plenarios que se habían tenido. Y si quiere, les leo el extracto de lo que en ese momento hago y digo: «*El Sr. Brenes Cobos indica que, sin entrar en más polémica, entiende que los mandatos de Pleno son muy claros y es el segundo pronunciamiento sobre el establecimiento del cumplimiento de la Ley*».

Mire Ud., sea el Sr. López o sea el Sr. Zamarriego, desde luego su trabajo lo realizan –no entro en el trabajo que realizan dentro de la empresa–, pero lo que sí está claro es que es la legalidad marca que puede quedar solamente uno de los dos. Y a Uds. les compete decidir quién se queda en la empresa a quién cesan. Si es que es así de claro. Pero que no vamos a soportar un año más, porque estamos o podemos incurrir también en incumplimiento de la Ley los miembros del consejo de administración, y mire Ud., eso sí que no vamos a hacerlo ni realizarlo".

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	18/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sr. López, adelante".

Sr. López Maldonado: "Bueno, me van a permitir Uds. que felicitemos a quien toma las actas porque en todos los años que llevo en el Ayuntamiento nunca había visto tanta unanimidad en cuanto a lo que refleja el acta. Con lo cual, a la Srta. Pérez Montado, que es quien toma las actas, le daremos la felizmente desde aquí.

En segundo lugar, a ver, no aparece la palabra «mantener», no aparece la palabra «despedir». Uds. entenderán que, hombre, el consejo de debería pronunciarse en cualquier caso porque lo que no me parece es que: «Como no aparece la palabra 'despedir', despídalo Ud.». Hombre, yo insisto, a él o a mí, a cualquiera de los dos, que no hay ningún problema, pero que digo yo que habrá que tomar ese acuerdo. Ese que mire Ud., en ese Pleno, en ese consejo no se tomó ese acuerdo; en ese consejo se tomó el acuerdo de esperar a una resolución judicial por una demanda. Y si no, yo estoy absolutamente dispuesto a repasar el audio de esas grabaciones para que Uds. digan dónde se acordó...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. López Maldonado: "...porque insisto, no se acordó despedir a nadie, estarán Uds. de acuerdo.

Yo estoy absolutamente de acuerdo con Uds. en que no se acordó ninguna otra cosa, pero Uds. estarán de acuerdo conmigo en que no se acordó despedir a ninguno. Y que si tengo que ser yo, doy el primer paso, aunque sea retórico. Pero créanme, que no se acordó despedirlo. Yo insisto...".

Sr. Presidente: "Bueno, yo creo que ha quedado suficientemente claro.

Todos estábamos allí y, evidentemente, en ese consejo, aunque tenemos el deber de confidencialidad, pero esto sí creo que puedo decirlo, la voluntad del consejo, que luego se expresara como se expresara, era no tomar ninguna medida hasta que tuviéramos un fallo judicial. Esa fue la filosofía del consejo. Creo que no me extralimito dando información como Consejero de esa empresa, y en el acta y en el audio tiene que quedar claramente reflejado.

Y baste ese comentario que he hecho, que se preguntó expresamente si esas funciones que hacía este señor podríamos prescindir de ellas y se dijo que no. Luego, creo que es una posición más clara que si se pide: «Oye, ¿podemos cesar a este señor porque las funciones que está haciendo las puede asumir otro?». Se concretó que no; luego, ya sobra decir que, evidentemente, era para que siguiera manteniendo sus funciones.

Gracias.

Y pasaríamos, ya sí, al siguiente punto, y si Uds. quieren que hagamos modelo Pleno, que todos intervengan cinco minutos en la primera intervención...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...pero como les digo, en economía de tiempo en esta Comisión, casi que es más interesante que hablen los comparecientes, como es lógico, que los posicionamientos,

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	19/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que los tenemos más claros y yo creo que en un minuto cada uno, es suficientemente amplio como para exponerlo.

PUNTO Nº 03.- INICIATIVA QUE PRESENTA D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA OFICINA DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS. PROMÁLAGA.

Sr. Presidente: En este caso pasaríamos al Punto número 3, que es iniciativa que presenta D. Sergio Brenes Cobos, Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista, relativa a la Oficina de Coordinación de Infraestructuras en Promálaga.

Adelante. Intervendrá el Sr. Salas, y si es conveniente, incluso yo mismo. Ruego al Sr. Salas que tome posesión de alguno de los asientos para que pueda explicar y escucharle los demás comparecientes".

Sr. Brenes Cobos: "Bueno, Uds. pueden ver que yo no tengo pelo, ¿verdad? No tengo pelo y no estoy dispuesto desde luego a que nadie me tome el pelo, y mucho menos a los malagueños.

Y si hace falta no acudir a las Comisiones de Transparencia porque entendemos que el Equipo de Gobierno del Partido Popular nos está tomando el pelo a los concejales de la Oposición y a los malagueños, pues así lo haremos. Es decir, si se convoca una Comisión de Transparencia es para que Uds. sean transparentes y para que cuenten las cosas como son y como ocurren, porque los malagueños tienen derecho; y no desde luego para que Uds. se rían de un Concejal de la Oposición y, por tanto, Uds. se estén riendo de los malagueños.

Y vamos al caso de Promálaga.

Y la advertencia que hago desde luego es bastante seria; es decir, la próxima vez que tengamos una comparecencia como la que hemos tenido en estos momentos, es que desde luego nos levantamos y no acudimos más a la Comisión de Transparencia hasta que Uds. se tomen la transparencia en este Ayuntamiento con la seriedad que merece.

Buena la respuesta que dio el Sr. Salas sobre lo que le preguntábamos sobre Promálaga, la verdad es que bastante aceptable a las preguntas que le habíamos planteado, porque queríamos una información concreta que en su día adelantó.

Simplemente de lo que queremos información es cómo se está haciendo, cómo se están llevando a cabo esas tareas que tiene enmendadas Promálaga, no sabemos por qué ni por quién, sobre realizar o encargar estudios sobre infraestructuras necesarias en la ciudad, y quién hace esos encargos y por qué se realizan esos encargos, y qué procedimiento se utiliza para su contratación y qué empresas son las que realmente al final han acabado siendo adjudicatarias de una serie de proyectos o estudios que nosotros preguntamos entre el año 2013 y el año 2017.

Y digo esto porque cuando hemos tenido conocimiento del encargo de algunos de estos estudios y de la realización de estos estudios, nos hemos dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo y tanto el Concejal como el propio Gerente –y así

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	20/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



consta en las actas del propio consejo de la Gerencia– nos dicen que ellos no tienen ningún tipo de conocimiento de esos estudios que se están realizando. Hombre, y digo yo que en la Gerencia Municipal de Urbanismo deberían de tener algún conocimiento sobre las tareas que implican o que se realizan en la ciudad de Málaga sobre viales, sobre... No sé, entiendo que algo deben de saber y, sin embargo, pues la última respuesta que tuvimos por parte del Sr. Pomares fue además bastante gráfica, es: «Tiene Ud. que pegar en otra puerta porque aquí, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, no es». Y no creo yo, desde luego, que tengamos que estar pegando de puerta en puerta para saber quién encarga estos proyectos, por qué se encargan, como les digo, y qué tipo de coordinación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Brenes Cobos: "...y qué tipo de coordinación tienen también con el Área de Movilidad del Ayuntamiento.

Cuando nos hemos dirigido al Área de Movilidad del Ayuntamiento en muchos casos nos dicen que ellos tampoco han solicitado esos estudios. Y por qué se han realizado esos estudios. Entonces, ¿para qué estamos encargando unos estudios que después o no se aplican, o no se llevan a cabo, o al parecer, ni siquiera las propias áreas que deberían de demandarlo lo han encargado y lo han pedido? Enténdanme que es algo que desde luego a nosotros nos llama poderosamente la atención.

Hombre, y agradecer que se incorpore el Gerente de Urbanismo a este caso por aquello de: «Toquen Uds. en otra puerta»".

Sr. Presidente: "Por parte de Málaga para la Gente... Ciudadanos, adelante, Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí, gracias.

Yo básicamente y casi a nivel más general, es cierto que hay veces que es una incógnita la coordinación entre áreas dentro de este Ayuntamiento y sí que es una buena ocasión para ver si existe esa coordinación. Y bueno, si nos lo pueden explicar, pues bienvenido sea porque hay veces, como digo, que es una incógnita absoluta y carece muchas veces, o sea, o peca por su ausencia muchas veces, porque hemos visto casos en los que, por ejemplo, con el tema de las talas de Gibralfaro no había ninguna coordinación entre el Área de Medioambiente y la Gerencia de Urbanismo. Entonces, sería bueno conocer en este caso concreto qué coordinación existe".

Sr. Presidente: "Málaga Ahora, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues rápidamente.

Primero, ver que muchos de los proyectos que se llevaban sobre esta Oficina de Coordinación de Infraestructuras tienen que ver con estudios de movilidad, que

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	21/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



también se podían aclarar por qué los hacía la oficina y no el Área de Movilidad, que algunos de ellos parece que son propiamente de Movilidad.

Y segundo, pues saber cómo se está llevando a cabo ahora esa coordinación o las tareas que asumía esa oficina, cómo se están llevando a cabo.

Y por último, pues con lo que ha dicho el Sr. Carballo, es cierto que en Medioambiente no sólo ha sido un problema anterior, sino que las próximas actuaciones de Gibralfaro van a seguir siendo descoordinadas con la elaboración del plan especial que se está llevando a cabo de forma participativa. A ver, lo están diciendo en las propias sesiones de participación, o sea, que no sé, si no lo digo yo, si es que lo están diciendo los técnicos que están trabajando en el plan, que se enteran por la prensa de la que va a hacer Medioambiente. Entonces, creo que coordinación desde luego no hay, coordinación no hay. Y si ahora Uds. quieren ir de amigos... Pero han estado echándose los trastos un Concejal y otro durante varias semanas.

En fin, a ver si nos pueden aclarar algunas dudas".

Sr. Presidente: "Yo pediría que nos ciñéramos al punto, porque yo sé que es muy interesante que esté el Director de Parques y Jardines e intentemos hablar de otro tema, pero por favor, centrémonos, porque así estamos dándole pie a que tenga que intervenir el Director de Parques y Jardines y me gustaría que nos ciñéramos a la Oficina de Infraestructuras.

Tomaría la palabra, en primer lugar, el Sr. Gerente de Promálaga y para explicar ese concepto, que Ud., Sr. Cardador, ha llegado un pelín tarde; culpa mía, no le he avisado que íbamos con este punto. Preguntan cómo se coordinan los trabajos que hace Promálaga con los trabajos que se hacen desde la Gerencia de Urbanismo.

Adelante, Sr. Salas".

D. Francisco Salas, Gerente de Promálaga: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo comentar que todas las preguntas que se han hecho se han tratado de contestar de la forma más precisa posible. Ya se contesta que no existe Oficina de Coordinación de Infraestructuras porque así lo decidió el Pleno. Por tanto, bueno, no hay oficina, no hay coordinación, no hay... Todas esas preguntas que hacen, pues ya entiendo que no tienen lugar.

¿Cómo fue hasta la fecha? Tampoco soy yo desde luego el que más conocimiento tenga, pero existía una persona, un cargo nombrado como Director Técnico de la Oficina de Coordinación de Infraestructuras, que era la persona que gestionaba los encargos y que estaba absolutamente coordinado tanto con el Área de Movilidad como con el Área de Urbanismo, absolutamente. Todos conocemos quién era esa persona, y era la que iba encargando los trabajos, la que iba desarrollando las labores y la que iba comunicando el resultado de esos trabajos a cada una de las áreas y estaba en permanente contacto, tanto con Urbanismo, fundamentalmente, creo yo, a nivel técnico –aunque está aquí el Gerente– como con Movilidad también a nivel técnico.

Los encargos pues era el Director Técnico el que los iba gestionando. ¿En base a qué? Pues entiendo que en base a la coordinación que tenía con estas áreas.

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	22/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Si se ven los trabajos que se hacían en la Oficina de Coordinación, fundamentalmente eran sobre todo propuestas sobre problemáticas que había en la ciudad. Es decir, no era exactamente, o nunca ha solido ser el trabajo que hace Urbanismo, que Urbanismo en definitiva, hace proyectos de actuación en un determinado lugar. En este caso eran más bien trabajos previos, eran estudios, eran propuestas, porque había muchas veces que era necesario tener un trabajo técnico previo antes de poder tomar una decisión por quien fuese, fuese Urbanismo, fuese Movilidad, fuese el propio Ayuntamiento.

Y en la actualidad, pues bueno, ya no existe esta Oficina de Infraestructuras, con lo cual, pues ya no se realizan este tipo de labores.

No sé si esas eran las preguntas que había.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Salas.

Sr. Cardador".

D. José Cardador Jiménez, Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de Urbanismo: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues como ha dicho el Gerente de Promálaga, evidentemente, la Oficina de Infraestructuras, o la Oficina de Coordinación de Infraestructuras no existe.

Lo que sí existe es una plena coordinación con el Área de Movilidad para determinados proyectos que se están estableciendo o se pretenden analizar antes de que venga su refrendo o en el plan general o en un propio proyecto de obras, sí hay una coordinación entre Movilidad, Promálaga y Gerencia de Urbanismo, para que esos trabajos, esas propuestas se encarguen o se lleven a cabo.

Tenemos un ingeniero de caminos que es de la Gerencia de Urbanismo que trabaja de forma coordinada, que no forma parte, que no es de Oficina de Infraestructuras, sino que es un ingeniero de caminos de la Gerencia, que está ahora mismo con Movilidad Funcional en el Área de Movilidad y es el responsable a nivel técnico de preparar o tirar para adelante, o implementar esas propuestas o esos trabajos.

No puedo decir más nada. Es decir, hay coordinación directa entre la Gerencia de Urbanismo y Movilidad y Promálaga, que estas propuestas o estos trabajos previos son de forma transversal. Tenemos que establecer esa sinergia entre las distintas áreas, por lo menos para proponer, tanto al Equipo de Gobierno como al Ayuntamiento, determinadas líneas de actuación, ¿no?".

Sr. Presidente: "Efectivamente. Complemento la información.

Efectivamente, estamos hablando siempre de proyectos que son genéricos de ciudad, no competen exclusivamente a un área correspondiente. Entonces, en ciertos casos como estos pues interviene Promálaga como empresa que promueve el desarrollo económico en la ciudad, porque son proyectos de implicación general de la ciudad, no del propio Ayuntamiento.

De ahí que Promálaga contrate, por ejemplo, el proyecto sobre la movilidad del Parque Tecnológico, porque no sólo como responsable de que las empresas del

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	23/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Parque Tecnológico se desarrollen, sino también, evidentemente, la movilidad de la ciudad que afecta a varios sectores, interviene Movilidad, porque es la que al final cuando se decida qué es lo que se hace será la que intervenga con los informes favorables correspondientes, y por supuesto, interviene Urbanismo porque en el caso de que parte de esas digamos medidas les competan al Ayuntamiento pues las ejecutará la propia Área de Urbanismo. Pero habrá medidas que le correspondan a la DGT, medidas que le corresponda a la propia Junta de Andalucía, medidas que les corresponda al propio PTA; y de ahí que en estos casos sea Promálaga la que interviene en este tipo de proyectos. Como digo, son más de desarrollo de ciudad y menos de consumo interno del Ayuntamiento, que es cuando intervienen las áreas correspondientes.

Ese es el criterio del Equipo de Gobierno en cuanto a proyectos complejos que requieren implicación de otro tipo de agentes, si me permiten esa palabra, pero la coordinación desde el punto de vista de que hacen falta informes de todas las áreas correspondientes, pues imagínese. A la hora de redactar los pliegos, por poner un ejemplo muy concreto, en Promálaga, Promálaga no tiene nadie capacitado para redactar el pliego que hace falta para hacer un estudio de movilidad. En este caso se le pide ayuda al Área de Urbanismo o de Movilidad dependiendo del caso, ¿no? He ahí el concepto.

Porque Uds. también me podrían decir, si fuera de otra manera: «¿Qué hace el Área de Movilidad encargando un estudio cuando afecta a otras instituciones, o el Área de Urbanismo qué hace haciendo proyectos cuando afectan a otras instituciones? Debería pagarlos cada parte de la institución». De hecho, no es el primer caso que cuando son proyectos complejos se le ha pasado una parte del coste del proyecto a cada una de las instituciones. Para evitar este tipo de cosas y teniendo en cuenta que son proyectos de baja envergadura, pues los ejecuta directamente Promálaga, que está en su objeto social, en coordinación con estas dos áreas.

Como digo, estarán Uds. de acuerdo o no, pero es el criterio que utilizamos desde el Ayuntamiento, Equipo de Gobierno, pues para proyectos donde intervienen varias instituciones, organismos, incluso empresas privadas o públicas, como el caso del PTA, y por tanto, entendemos que es la forma más ágil y más rápida de hacerlo.

Segundo turno, de nuevo, Sr. Zorrilla...

Sr. Carballo...

Sra. Torralbo...

Y para terminar, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Hombre, que se diga que son proyectos de ciudad... No sé.

Proyecto de construcción de conexión peatonal de Guadalmar con San Julián. Hombre, como mucho, proyecto de ciudad, proyecto de ciudad..., ¿verdad? Es decir, y como ese hay varios encargados, ¿verdad? Porque ahí la única actuación, si nos vamos hoy, lo único que se ha hecho ha sido un lobo, ¿verdad?, para que puedan pasar los vecinos de una parte a otra de la ciudad después de seis años pidiéndolo.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	24/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Es decir, que determinadas actuaciones... Uds. lo vistan como quieran, de verdad, Uds. le ponen el lazo como Uds. quieran ponerlo, pero que Uds. están trabajando como reyezuelos o como reyes de taifas, pues así lo están haciendo.

Y cuando en el consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo –y lo digo, ahí están las actas– hablamos de esa vía perimetral de ciudad de Málaga, pues la respuesta del propio Concejal y del propio Gerente es que tocaran otra puerta porque a ellos «plin» porque no sabían realmente de lo que se estaba preguntando, y era una cuestión que había dicho el Alcalde y que había anunciado el Alcalde...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...unos días antes en un desayuno informativo, donde el Área de Movilidad no tenía tampoco ni idea. Y me ahorro ningún tipo de calificativo. Si es que fue así. Entonces, nos llamó curiosamente la atención que siguiéramos pecando de lo que hemos estado pecando en estos últimos años.

Efectivamente, sobre el surgimiento de la oficina de grandes proyectos podemos escribir dos libros, ¿verdad? Y algún día incluso se podrán escribir. No voy a entrar en el pasado ni en tiempo anterior. Pero hombre, que sigan Uds. cayendo en lo mismo me parece desde luego lamentable. Vamos a intentar que, efectivamente, las áreas se dediquen a lo que tienen que hacer y que el Ayuntamiento se dedique a hacer el trabajo que tiene que hacer, y que Promálaga haga el trabajo que tenga que hacer, pero no este tipo de cuestiones donde al final quedan Uds. en evidencia como Equipo de Gobierno y queda en evidencia la propia ciudad. Es decir, no puede ser que se esté abordando un proyecto como este de futuro y que la Gerencia Municipal de Urbanismo no tenga conocimiento de que se está haciendo, que el Área de Movilidad no tenga conocimiento de lo que se está haciendo y que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Ya es segundo turno del segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "...y que ni siquiera se sepa quién lo ha encargado. Entiendo que fue el Alcalde, pero ¿y Uds. por qué lo hicieron o por qué lo llevaron a cabo? ¿Dónde se aprobó ese tipo de estudio? La verdad, como digo, deja bastante que desear ese tipo de actuación. Pero bueno, espero que aprendamos a futuro".

Sr. Presidente: "Pues a modo de cierre, sin perjuicio de que alguno de los gerentes quiera intervenir. Sr. Salas, Sr. Cardador, ¿algún comentario?".

Sr. Cardador Jiménez: "Solamente para concretar que sí, cuando el Alcalde de Málaga hace un anuncio en determinado foro de que se está haciendo o se va a hacer un trabajo previo, evidentemente, se sabe perfectamente el encargo, a quién se le hace, pero cuando si en el consejo de administración Ud. pregunta el detalle concreto del proyecto, evidentemente, ahí no se tiene el conocimiento porque hay un grupo, un grupo técnico que está valorando y viendo ese trabajo. Y hay otros antecedentes también en lo que es el archivo de la oficina de infraestructuras, la que dejó el anterior Director Técnico. Pero que no es un huevo que se eche a freír, sino

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	25/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que eso tiene un proceso de maduración, de ver la topografía, los levantamientos, las actuaciones...

Claro que no tenemos el proyecto todavía encargado, digo a nivel técnico, pero sí se sabe la idea, la idea es el objetivo. Vamos a estudiar esa propuesta o esa idea, vamos a materializarla.

Es un poco lo que les puedo comentar".

Sr. Presidente: "Respecto al ejemplo que ha puesto, pues precisamente hablaba del paso que tenemos en Guadalmar, que como sabe Ud., tiene implicación directa con el acceso al aeropuerto –un agente del aeropuerto–, implicación directa con la DGT –la DGT otro agente–, toda la zona comercial de distintas zonas deportivas, de bricolaje, etcétera, etcétera, y empresas de esa zona, y zona vecinal con, por supuesto, el Área de Urbanismo y Movilidad.

Es un ejemplo claro de un proyecto donde tiene múltiples implicaciones porque estamos hablando de una zona muy sensible como es nada más y nada menos que el acceso a una zona comercial y el acceso al aeropuerto.

Y con respecto a la coordinación que Ud. habla, pues lamento decirle que en las empresas no crece el dinero en los árboles, sino que más o menos no sé si sabe Ud. que se presupuestan. ¿Qué quiere decir? Que el dinero que tiene Promálaga para poder hacer proyectos no aparece de repente o viene de donaciones externas, viene de los Presupuestos Municipales. ¿Qué significa eso? Que todos los concejales del Equipo de Gobierno son conscientes de dónde ponemos el dinero para hacer un proyecto u otro. Entonces, que diga Ud. que es que el Área de Movilidad no conoce que va a hacer un proyecto Promálaga de movilidad o que el Área de Urbanismo no conoce que va a hacer un proyecto de conexiones, pues evidentemente, no es correcto puesto que en las propias reuniones de coordinación de Presupuestos, incluso con Uds. también se habla, tenemos plena conciencia de quién ejecuta qué y en qué circunstancias. Y le he vuelto a poner el ejemplo: no existe un responsable en Promálaga que tenga la formación suficiente para elaborar un pliego de este tipo, tenemos que apoyarnos en el Área de Movilidad y en el Área de Urbanismo. Por tanto, fíjese si tienen información que son ellos los que nos dicen exactamente qué hay que contratar.

(Se altera nuevamente el orden del día por las razones de agenda anteriormente expuestas y previo acuerdo de los miembros de la comisión).

PUNTO Nº 08.- SOLICITUD DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, DE COMPARECENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS SENTENCIAS RECURRIDAS RESPECTO A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL AYUNTAMIENTO, QUE ENMASCARAN UNA CONTRATACIÓN DE PERSONAL.

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	26/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: Por lo tanto, con esto cerramos este punto. Pasaríamos al punto, si les parece, Punto 8, volveríamos a retomar la última comparecencia, y si Uds. no tienen inconveniente, sería solicitud del Portavoz Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de comparecencia de D. Carlos Conde O'Donnell, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, sobre la situación en la que se encuentran las sentencias recurridas respecto a las personas que trabajan en el Ayuntamiento que enmascaran una contratación de personal.

Como ya les decía, por problemas de agenda, el Concejal en este caso de Personal, que también, como sabéis, es Concejal de Economía y Portavoz, hoy en un día de IFS, pues se excusaba, pero delega la comparecencia en el Director General de Personal y en mí mismo, si pudiera aportar algo.

Adelante, Sr. Zorrilla...

Como saben Uds., en las comparecencias interviene el solicitante y responde el compareciente; los demás Grupos en este caso no intervendrían.

Adelante, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, gracias, Presidente. Gracias también al resto de portavoces de los distintos Grupos por permitirme adelantar la solicitud de comparecencia por los motivos expuestos. Pedirle disculpas al Sr. Carlos Cambroner por haberla retrasado anteriormente. Quería que estuviera el Sr. Conde, pero me ha explicado las dificultades que tiene y al final pues he renunciado a que estuviera presente.

Bien, el motivo de la comparecencia, de la solicitud de comparecencia, como se expone en el texto de la solicitud, es conocer las novedades que hay sobre este asunto, un asunto que viene ya de largo. Nuestro Grupo hace ya más de un año, más de dos años incluso, denunciemos públicamente la existencia de numerosos casos de los conocidos periodísticamente como falsos autónomos.

No voy a entrar en las disquisiciones sobre el término, sabemos a lo que nos referimos, que son aquellas personas que han prestado servicio, o lo prestan, bien en el Ayuntamiento, organismos autónomos, empresas municipales, mediante la fórmula de contrato de arrendamiento de servicios, bien sea a empresas que los contratan, bien sea directamente a ellos como autónomos.

Esta figura, que se ha venido a conocer periodísticamente como analfabetismos autónomos, en muchos casos, como denunciábamos desde nuestro Grupo, realizan o tienen una verdadera relación laboral con el Ayuntamiento, las empresas o los organismos municipales.

Se nos negaba desde un principio desde el Equipo de Gobierno que esto fuera así. Sin embargo, las continuas y sucesivas, primero resoluciones de la Seguridad Social, y después sentencias de la jurisdicción social también, han venido dándonos la razón. Y sabemos que recientemente ha habido también sentencias judiciales por las cuales el Ayuntamiento se ha visto obligado a readmitir a once de estos conocidos como falsos autónomos, así como también a hacer pagos de 301 mil euros a la Seguridad Social en concepto de cuotas de la Seguridad Social dejadas de

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	27/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



pagar en su día por catorce de estos conocidos como falsos autónomos, en este caso del OMAU.

Sabemos también que el Ayuntamiento ha decidido en algunos de estos casos no recurrir ya la sentencia ante la sala de lo social del Tribunal Supremo, probablemente por las excusas expectativas de éxito de estos recursos, por saber que no serían favorables.

Tuvo lugar hace poco también una comparecencia solicitada por el Grupo Municipal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...Málaga Ahora en la que el Sr. Conde explicó que habían existido recientemente cuatro sentencias de despidos nulos por las cuales cinco trabajadores del OMAU habían tenido que ser readmitidos, que se hallaban recurridas estas sentencias.

Y hay otras seis sentencias, cinco del servicio de limpieza, cinco trabajadores del servicio de limpieza, uno del OMAU, en la que se condena al Ayuntamiento a la readmisión o indemnización.

En fin, lo que queremos saber es toda la información que tengan, sobre todo de las últimas novedades que existan respecto a nuevas demandas que se hayan producido, nuevas sentencias, nuevas resoluciones de la Seguridad Social, recursos en algunos casos de ellas.

Nada más, y gracias".

Sr. Presidente: "Pues muchas gracias.

Tomaría la palabra como compareciente, en este caso en delegación del Concejal de Recursos Humanos, El Director General de Recursos Humanos, Carlos Gómez-Cambronero. Adelante".

D. Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza, Director General de Recursos Humanos, Calidad y Seguridad: "Sí, buenos días.

Mire, por comentarle. Los datos que puedo manejar yo son los datos que tienen las sentencias en cuanto a la repercusión en el Ayuntamiento de en unos casos lo que es la readmisión, que atañe a la plantilla del Ayuntamiento, así como las indemnizaciones o cuotas de Seguridad Social, etcétera, etcétera, que tiene repercusión en el capítulo 1 del Ayuntamiento. Es decir, la información que tengo es una información veraz, pero sí limitada en cuanto a que yo no puedo conocer el número de demandas que hay porque no lo puedo saber, ¿eh?

Pero sí por poderle indicar un poco siguiendo el hilo de la comparecencia que hizo Carlos Conde a solicitud, me parece que fue de la Sra. Torralbo hace poco, una semana. Y también ahondar en que con posterioridad a esa Comisión, precisamente estaba haciendo la respuesta a una pregunta que ha hecho... Después de la comparecencia me parece que la Sra. Torralbo ha presentado una pregunta con datos concretos que estoy ahora elaborando para contestarle con precisión a puntos ya muy concretos y puntos de cuantificaciones que las estoy sacando y que seguramente

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	28/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



cuando se la entregue a la Sra. Torralbo, pues si puede Ud. también dársela a la Sra. Zorrilla, pues mejor para que tuvieran una información digamos más concreta de dudas, que me imagino que a ella le quedaron en esto, ¿no?

Sí confirmarle que en cuanto a... Tendríamos dos tipos de sentencias. Una de ellas, como bien Ud. dice, corresponde a cuatro juicios por despido nulo que pierde el Ayuntamiento y corresponden a seis personas. En este caso, la readmisión es inmediata, ¿eh? Es decir, se ha producido la readmisión de esas seis personas en el Ayuntamiento por sentencia judicial y corresponde, como Ud. bien dice, a trabajadores, digamos entre comillas. Y lo digo entre comillas porque también tenemos... aunque hemos procedido a la readmisión por ser obligatorio, se ha procedido porque han encontrado sentencias de alguna manera contradictorias, se ha procedido a recurrirlo en casación. Pero sí, se ha producido la readmisión de estos trabajadores que corresponden a ese departamento que es el OMAU.

Entonces, de estas seis personas, había una persona que con posterioridad a ello ha renunciado. Es una persona que se ha ido a trabajar al extranjero y, bueno, pues ha renunciado a ello. Entonces, ahora mismo tendríamos digamos cinco personas que han sido readmitidas en el Ayuntamiento.

Porque al final las sentencias recaen en el Ayuntamiento, aunque los departamentos correspondan en algunos casos, como en este caso, creo recordar que lo que esto de programas europeos, etcétera, etcétera, corresponden a la Gerencia de Urbanismo, pero las demandas judiciales siempre procuran que esté la institución...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede Ud. continuar".

Sr. Gómez-Cambronero Sainz de la Maza: "Gracias.

...las demandas judiciales para que se produzca la readmisión y no haya temas de insolvencia, etcétera, etcétera. Uds., como son abogados, lo conocen perfectamente, ¿eh?

En cuanto a despidos improcedentes, que el juez ha caracterizado por despidos improcedentes, es posición de este Ayuntamiento desde siempre el proceder siempre a la indemnización porque ahí sí hay opción entre indemnización o admisión. El Ayuntamiento siempre ha optado por la indemnización porque entiende que la vía de entrada, aunque fuera una entrada relativa al Ayuntamiento procediendo a una readmisión, iría en contra de los principios de acceso a la función pública de igualdad, mérito y capacidad.

De estos seis despidos improcedentes, sí le puedo adelantar o confirmarles que cinco de ellos son firmes y uno está recurrido en suplicación.

Efectivamente, como Ud. bien dice, en algunos casos donde uno tiene dos/tres sentencias que son desfavorables, la Asesoría Jurídica no encuentra argumentos jurídicos para poder recurrirlas y entonces se aviene a lo que es la indemnización, se abona en evitación sobre todo a presentar recursos que no tuvieran fundamentación jurídica según lo que establece la Asesoría Jurídica y pueda ser condenado en costas. Lo único que haríamos es incrementar los costos de ello, ¿eh?

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	29/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



De estos seis improcedentes, uno corresponde al OMAU, dos a Medioambiente, uno de los cuales es el que está recurrido, y tres corresponden al servicio técnico de limpieza.

Y en cuanto a que también... Le puedo confirmar, aunque estoy haciendo los números porque ha habido algunos temas de Seguridad Social que han sido compensados a través de deudas de la Seguridad Social. Estamos haciendo un análisis exhaustivo. Corresponde más o menos a lo que les dijeron a Uds., 301 mil euros de cuotas de la Seguridad Social, porque estas sentencias tienen como consecuencia el abono en algunos de los casos, ¿eh?, no en los que han sido abonados al trabajador, pero sí corresponde al Ayuntamiento el pagar las cuotas de la Seguridad Social con efecto desde que se produce la propia readmisión y encarece los costos sociales cuando, además, son dos o tres años de cotización, ¿no? Ahí estaríamos hablando de unos trescientos mil euros, que es lo que Ud. decía, aunque esto es continuo. O sea, es decir, nos siguen llegando recargos o lo que sea y estoy elaborando ahora mismo estos días, yo creo que próximamente podré mandarle a la Sra. Torralbo unos datos que ella pide en concreto que se los pueda pasar y que corresponderán exactamente a lo que creo que es el motivo de esta comparecencia.

Yo creo que no me queda más por poderle indicar en cuanto al...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Pulse el botón, si no, no se le escucha".

Sr. Gómez-Cambronero Sainz de la Maza: "No, simplemente eso, que son los datos que puedo ahora darles y que iré actualizándoselos sin ningún problema".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y gracias también al Sr. Gómez-Cambronero por la información. No obstante, dos precisiones muy brevemente.

La información que se le va a remitir a la Sra. Torralbo también rogaríamos que se nos pasara a nosotros, a nuestro Grupo, y si tienen interés, pues el resto de los Grupos también.

Los 301 mil euros de la Seguridad Social aproximadamente, que está pendiente, por la información que Ud. nos da, que se pueda precisar esa cuantía, entendemos que son esas cuantías ya firmes, que no están pendientes de ningún... Que son las deudas de cuotas con la Seguridad Social en virtud de resoluciones que son ya firmes, que no hay ninguna pendiente de recurso, creo entender.

Y una última cuestión es: como nos ha dicho, el Ayuntamiento siempre opta por la indemnización en los casos de los despidos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...en los despidos nulos es obligada la readmisión, pero en los despidos improcedentes el criterio es optar por la indemnización, que nos precise

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	30/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



qué cuantía supone esa indemnización por esas cinco sentencias firmes al menos, dejando al margen el del trabajador que está recurrido".

Sr. Presidente: "Adelante".

Sr. Gómez-Cambronero Sainz de la Maza: "Estoy en ello para matizarle exactamente la respuesta. Es una de las preguntas que hacía la Sra. Torralbo, ¿no? Habla del concepto de indemnización, cuota de indemnización que ha correspondido a esos cinco despidos improcedentes. Estaba haciendo la suma. Sumarán aproximadamente unos 73 mil euros o una cosa así, pero como a mí me gusta darlo con precisión, si le parece, se lo contestaré a ella.

En cuanto a lo que comentaba con la Seguridad Social, el problema que existe con las cuotas de Seguridad Social, es que la Seguridad Social tiene una normativa que es una normativa muy específica. Es más, yo creo que eso posiblemente nos salven las pensiones a todos nosotros, ¿no? Que la verdad que cuando uno tiene que recurrir una sentencia de la Seguridad Social le exigen pagar para poder tener el certificado de estar al corriente en la Seguridad Social y luego repercutir, ¿no?

Nosotros no estamos de acuerdo en muchas de esas liquidaciones que ha efectuado la Seguridad Social, y en algunos casos aunque hayamos pagado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...porque era mejor el pagar y recurrir, pagamos y recurrimos cuando vemos argumentos jurídicos, junto con la Asesoría Jurídica, en poder abonarlo, ¿no?

Pero ya le digo que eso corresponde al Reglamento de la Tesorería de la Seguridad Social, que es un reglamento que, además, el trato que hace con instituciones públicas, como puede ser la nuestra o puede ser la Junta de Andalucía o cualquier otro Ayuntamiento, es la de una empresa normal. O sea, es decir, ahí no es Administración contra Administración, ¿no? Y nosotros, pues de alguna manera, creemos que no es así e intentamos de alguna manera defender los intereses municipales, ¿eh?

Y bueno, eso me parece es lo que... Porque me preguntaba Ud. por los despidos improcedentes. Siempre optamos por la indemnización, que estará aproximadamente en unos 73 mil euros más o menos lo que... Pero ya le digo que prefiero, cuando le conteste por escrito, que me tome Ud. la palabra, ¿eh?

Eso no quita, sí quiero decirle, tanto en la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...como en las sentencias, sobre todo en las readmisiones, cuando estamos obligados a readmitir, el que siempre nosotros, entiendo que como Ayuntamiento y como institución pública, no sea nunca un despido incluso nulo la vía de admisión de un trabajador de tipo funcional o un trabajador público a la Administración Pública, ¿no? Yo por lo menos siempre que he tenido ese tipo de juicios, el día que haya sentencia firme, porque también están recurridos los despidos nulos, creo que la obligación legal de un Ayuntamiento es proceder a sacar a oposición pública, concurso oposición, el sacar esas plazas por la vía que corresponda, con independencia de los derechos que esos trabajadores hayan sacado a través de sentencia judicial.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	31/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y yo creo que nada más, eso. Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, me quedo con esa parte, que quiero que quede bien claro que al margen de que perdamos, que perdemos en algunos casos de los múltiples conflictos judiciales que tenemos entre el personal de empresas que denuncian al Ayuntamiento alegando que son de relación laboral, le han contado a Uds. los casos en los que hemos perdido, pero en la gran mayoría de casos solemos ganar.

En cualquier caso, en los que perdemos que no es despido nulo, se le indemniza; por tanto, ahí termina la relación laboral entre esa persona y el Ayuntamiento de Málaga; y en los casos de despido nulo se les readmite hasta que se convoca la oposición correspondiente. Luego, que quede bien claro que en ningún caso –y quiero decirlo así de rotundo– en ningún caso nadie que no haya hecho una oposición con mérito y capacidad va a tener una plaza fija en este Ayuntamiento.

Por tanto, en este caso pues cuando sea la sentencia firme de estos cinco trabajadores del OMAU pues se convocará la oposición correspondiente por concurso abierto... no por concurso, sino abierto, para que puedan optar todos aquellos que crean que cumplen con el perfil y que pueden optar a formar parte de la plantilla municipal. Pero nunca, nunca, nunca va a ser una vía para ser trabajador indefinido de este Ayuntamiento denunciar al Ayuntamiento, como ya les dije en alguna que otra comparecencia en el pasado. Y en este caso del OMAU no va a ser una excepción. En cuanto la sentencia sea firme, automáticamente se convocará la oposición correspondiente de las plazas. Y si no es firme, pues estos señores saldrán del Ayuntamiento.

Muchas gracias. Terminamos la comparecencia, por lo que si quiere el Director de Personal volver a sus quehaceres, adelante.

(Abandona la sesión en este momento D. Eduardo Zorrilla Díaz siendo las 11:42 horas).

PUNTO Nº 04.- INICIATIVA QUE PRESENTA DÑA. ISABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA SUBROGACIÓN DE TRABAJADORES DE PARQUES Y JARDINES.

Sr. Presidente: Y pasaríamos al Punto 4: iniciativa que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la subrogación de trabajadores de Parques y Jardines.

Como ya bien Ud. ve, el Sr. Raúl Jiménez delega la comparecencia en el Director de Parques y Jardines, Javier Gutiérrez del Álamo.
Adelante".

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	32/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues en la actualidad existen una serie de concesiones administrativas... Ay, perdón, que estaba leyendo la otra.

En la presente legislatura el Ayuntamiento de Málaga subrogó y dividió en lotes diferentes al anterior el servicio del Área de Parques y Jardines. Esta subrogación se encuentra en los tribunales y existen denuncias de trabajadores que no han sido subrogados.

Nosotros pedíamos una información muy clarita y muy concisa que hasta ahora no hemos recibido, y era que como en el pliego hay un listado de trabajadores que debían ser subrogados por la nueva empresa adjudicataria, pues a fecha de esta Comisión cuántos han sido efectivamente subrogados y, por tanto, están de alta en las empresas adjudicatarias. El número de trabajadores lo queríamos también un poco según la categoría, salarios... En fin, con las iniciales que utilizan en los servicios sociales. Por supuesto, no nos interesaban los nombres y apellidos, sino la misma clave que se usa dentro de la Seguridad Social y que figuraba en el pliego de licitación. Y qué personal del anterior servicio no ha sido subrogado, que cuántas bajas se han realizado y cuántos despidos se han ejecutado, incluyendo la causa objetiva.

Queríamos esta información, si podía ser, por lotes y distritos en su caso, ya que es así como figura también en el pliego.

No hemos podido tener acceso a esa información, con lo cual, nos va a costar más repreguntar, porque si la tuviéramos, podríamos hablar de algunos temas concretos. Pero en fin, esperemos que ahora se nos facilite".

Sr. Presidente: "Despedimos al Sr. Zorrilla, que sabéis que tiene temas personales que no le pueden permitir continuar en la Comisión.

Pasaríamos a Ciudadanos, ¿quiere comentar algo en este caso?

Del Partido Socialista, sí, adelante, Sra. Begoña Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista:
"Sí, bien.

Con respecto a esta iniciativa que presenta Málaga Ahora respecto a estas subrogaciones, es cierto que desde el Grupo Municipal Socialista también nos preocupa la situación en la que desde el 1 de septiembre las nuevas empresas han empezado a funcionar en la ciudad de Málaga respecto al mantenimiento de los parques y jardines y también los parques infantiles.

Hemos detectado algunas situaciones que por eso queremos preguntarle respecto a la descoordinación que se ha podido producido respecto a algunas zonas. Sabemos que existió un problema en el parque infantil, por ejemplo, de Nuestra Señora de los Clarines en Miraflores, que durante bastantes días estuvo sin limpiarse ese parque infantil y parece ser que había una descoordinación entre los diferentes servicios que tenían que prestar en ese parque infantil.

Por tanto, queríamos preguntar qué es lo que está ocurriendo, si es que está existiendo falta de personal con estos servicios.

También queríamos preguntarle porque en el propio pliego de condiciones, cuando habla sobre el personal destinado al funcionamiento de estos servicios, deja

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	33/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



claramente que tiene que ser personal suficiente para atender todas y cada una de las necesidades que tengan, tantos los parques infantiles como las zonas verdes de la ciudad. Y hemos detectado que desde el momento de empezar a funcionar estas empresas vemos falta de personal.

Por tanto, quisiéramos saber primero las subrogaciones, como bien aquí se hace en la pregunta, esas subrogaciones si se han cumplido al cien por cien; y por otro lado, si Uds. están controlando que, efectivamente, los servicios se están prestando por personal suficiente para atenderlos. Porque nosotros estamos detectando lo contrario, estamos viendo falta de personal. Por ejemplo, denunciarnos hace pocos días los jardines de Pedro Luis Alonso, falta de personal; de hecho, el estanque se estaba deteriorando y los peces muertos; en La Rosaleda se nota una dejación en cuanto a su mantenimiento y tenemos sospechas de que tiene falta de personal.

De hecho, en el propio contrato deja claramente que se tiene que sustituir inmediatamente cualquier incidencia de falta de personal por enfermedad, por vacaciones... Es decir, que queríamos que nos contestara sobre esta situación, que insisto, nos preocupa, que aunque lleva dos meses, pero sí estamos detectando un problema".

Sr. Presidente: "Toma la palabra el Director de Parques y Jardines, Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, adelante".

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico del servicio de Parques y Jardines: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que el personal de las contrata es personal subrogado de las contrata, no es personal del Ayuntamiento y que en el propio pliego de condiciones queda establecido que el contratista está obligado a la subrogación de este personal. Es curioso porque incluso las contrata han subrogado más personal del que había en el listado de subrogación. En el listado de subrogación venía el personal en obligación de subrogar, y según la legislación con respecto a subrogación, había un personal que durante el proceso de adjudicación del contrato no estaba en el listado de subrogación porque no llevaba cuatro meses en la empresa, pero al pasar el proceso de licitación, al haber sido tan largo, hay personal que ha pasado ese tiempo y ha sido subrogado aunque no estuviera en el listado. Con lo cual, al final se ha subrogado más personal que el que venía en el listado de subrogación.

Incluso es curioso que nos diga esto porque un sindicato, creo que es un sindicato mayoritario, que es el sindicato de Comisiones Obreras, hizo una nota de prensa diciendo que todo el personal que tenía obligación de ser subrogado había sido subrogado. Con lo cual, más que esa información, que es un sindicato que yo creo que no es para nada sospechoso de tener connivencia con el Equipo de Gobierno, pues sacó una nota de prensa diciendo que había sido subrogado el cien por cien.

Me gustaría que no hiciera gestos cuando estoy hablando porque me parece una falta de respeto. Hombre, yo no gesticulo cuando Ud. habla. Hombre, por favor, yo creo que es una falta de respeto que estemos haciendo mohines cuando está hablando una persona, pero bueno, no pasa nada, es su forma de ser. Es su forma de ser, no pasa nada...".

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	34/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sr. Gutiérrez, es habitual en la Sra. Torralbo. No se lo tome a mal, porque es algo habitual durante el Pleno, no pasa nada".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "No estoy acostumbrado. Estoy acostumbrado a tratar con gente seria, como otros concejales, y la verdad es que me sorprende, me sorprende, siempre me sorprende. No se ofenda Ud.

Con respecto a..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Ud. tiene luego un segundo turno y puede expresarse como quiera. Deje explicar al Sr. Gutiérrez, que Ud. tiene esa costumbre, que no se lo tome a mal y no pasa nada".

Sra. Torralbo Calzado: "Le he hecho una pregunta muy clara en esta información. Si la van a contestar con documentación y con lo que yo he pedido, bien; si no, no me hagan perder el tiempo tampoco a mí, ¿eh?, que yo también tengo el tiempo muy ocupado".

Sr. Presidente: "Y yo lo único que le pido, Sra. Torralbo, es que se espere a que termine de hablar y luego ya valorará Ud. si se le ha contestado o no, pero simplemente espérese, nada más.

...(intervención fuera de micrófono)...

Deje, como le digo, que intervenga, porque si Ud. lo pide todo por escrito, no tendrían sentido entonces las comparecencias presenciales. Entonces, démosle la oportunidad de que termine su argumentación.

Sí, vuelva a apagar el micro y encenderlo, porque se ha comido ya todo el tiempo en este periodo.

Adelante".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Nosotros les hemos pedido la documentación a las empresas y las empresas están analizando jurídicamente si tienen obligación de darnos o no esa documentación, porque los trabajadores son de las empresas, no son del Ayuntamiento. Es como si yo a la CIA le pregunto por los trabajadores que tiene contratados o no tiene contratados, y me dirá: «Bueno, ¿y a Ud. qué le importa si son mis trabajadores?», ¿no?

Nosotros les hemos preguntado si han cumplido las obligaciones que vienen en el pliego, que nos han dicho que sí, y les hemos preguntado y les hemos pedido además esa información que Ud. nos ha pedido. Pero las empresas están viendo si jurídicamente tienen obligación de responder o no a eso. Porque los trabajadores no son del Ayuntamiento, son de las empresas.

Por eso, si Ud. me dejaba terminar de hablar, pues yo le contaba eso, pero como Ud. gesticula, pues no deja.

Con respecto a... Aprovecho para contestar a las peticiones del Grupo Socialista, de la Sra. Medina. Evidentemente, a nosotros nos hubiera gustado que este

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	35/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



contrato no hubiera empezado un 1 de septiembre después del mes de agosto. Eso ha llevado a cabo a que haya unos problemas, evidentemente, de maquinaria que se había pedido, que los primeros días había un problema con falta de (...) porque la maquinaria no había venido, no es una maquinaria que sea fácil de a lo mejor arrendar. Nosotros incluso les dijimos a las empresas que arrendaran maquinaria de este tipo pero no había en el mercado, se trajeron maquinarias de otros servicios, el personal sí estaba pero es que no había maquinaria porque a la hora de inicio del contrato era 1 de septiembre y había sido difícil encontrar esa maquinaria.

Hubo una falta de coordinación los primeros días con respecto al parque de Los Clarines, que estuvo dos/tres días sin limpiar, que ya está perfectamente coordinado, fue al principio. Cuando empiezan a trabajar casi 250 trabajadores a la vez en distintos lotes, pues evidentemente, pues puede haber problemas de coordinación y demás, que ahora mismo ya están solventados. Tanto los técnicos del servicio ahora mismo están haciendo seguimiento y están haciendo una serie de inspecciones para que en el caso de que haya un mantenimiento deficiente o haya falta digamos de obligaciones de los contratistas, pues evidentemente a estas empresas se les sancione o se les detraigan esas cantidades de la factura.

Nosotros mismos estamos haciendo un seguimiento por parte de los técnicos bastante exhausto, hemos detectado una serie de cosas que ya les hemos pedido a las contratas que subsanen.

El tema de los peces muertos es que alguien se ve que echó alguna sustancia en el estanque, se llevó a analizar y había algún tipo de veneno; se ve que alguien ha echado algo, algún raticida o algo en el estanque y eso ocasionó que se murieran los peces. De hecho, fue prácticamente a las ocho de la mañana que salieron todos los peces flotando y es que se ve que alguien pues ha echado algo en el estanque. Se procedió a la limpieza del estanque y a la renovación del agua para evitar esto. Y le hemos insistido a la contrata, evidentemente, que tiene que ponerlo todo a punto.

Eso evidentemente, el inicio del contrato ha tenido esos digamos problemas de inicio, pero que ahora mismo prácticamente están solventados.

Nada más".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo...

Sra. Torralbo, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver, yo hago gestos porque yo hago una pregunta concreta y Ud., es verdad, puede hablar de lo que quiera, pero obviamente no me está contestando.

Que me diga Ud. que está esperando a que las empresas... Oiga Ud., el pliego es un pliego del Ayuntamiento de Málaga, las obligaciones están registradas en el pliego, en el convenio colectivo de los trabajadores y Uds. tienen una labor de inspección y control de que se cumple ese pliego. Y por supuesto que les tienen que dar la información de que han cumplido todos los aspectos del pliego. Entonces, marear la perdiz no tiene sentido, más cuando tengo una carta de despido de una empresa a un trabajador de Altenia por causas objetivas. O sea, no me cuenten más

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	36/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



películas. Hay despidos, y aparte de otros que han despedido justo antes de tomar posesión digamos de los distintos distritos en el mes de agosto, pero también trabajadores que tenían que ser subrogados, los hay.

Entonces, me da igual que lo haya dicho Comisiones, me da igual. Yo tengo las cartas de despido y tengo constancia de que existe. Por eso quiero que se demuestre que realmente el pliego en ese aspecto no se ha cumplido.

Que han subrogado a otros trabajadores o no los han subrogado, porque a lo mejor les han respetado la antigüedad o no, porque no están obligados...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sra. Torralbo Calzado: "...pero la realidad es que ha habido casos en los que no se ha cumplido, y que, además, es una información que Ud. para hacer el seguimiento exhaustivo de que se está cumpliendo el pliego, debería de tener en su poder porque realmente es su obligación también controlar que se cumplen todos los aspectos.

Yo no estoy pidiendo ninguna cosa extraña, sino algo que se contempla ahí. Y claro, pues me molesta que me empiecen a hablar de cosas que no vienen a cuento y que me hagan perder el tiempo también. Y por eso yo no le digo ni siquiera que Ud. es un mentiroso o que Ud. tiene tal, como Ud. me ha dicho más o menos, que no soy una señora. Tenga un poquito de cuidado, porque entonces...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, sí, «o como otras señoras que hay aquí», ha dicho. Así que vamos a tener un poquito de cuidado.

Yo no me quedo más a gusto porque le diga cosas personales. Simplemente le digo que por favor facilite la documentación que se le ha pedido, o si no la tiene, cumpla su trabajo, porque realmente debería de tenerla y hacerle seguimiento".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, ¿algo más?"

Sí me gustaría que si la Sra. Torralbo se ha llevado esa impresión, Ud. lo desmienta".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Simplemente he hablado de seriedad, no de que Ud. no sea señora, evidentemente. He hablado de seriedad.

...(intervención fuera de micrófono)...

Hombre, señora y señor... Además, he dicho «de otros concejales». Pero vamos, Ud. ha querido escuchar lo que no había dicho, pero bueno, no pasa nada, no voy a entrar en ese debate. No, no, evidentemente, no pasa nada, no pasa nada.

Yo hablo de seriedad. ¿Que Ud. quiere tergiversar las palabras? Eso ya es su problema.

Con respecto a eso, yo le he contestado sobre lo que Ud. me ha preguntado, sobre subrogación...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	37/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Espero un segundo. Yo le pediría, para que quede bien claro, que Ud. diga claramente... Se disculpe, porque no ha lugar".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Sí, no ha lugar, yo he hablado de seriedad. No me ha parecido serio lo que Ud. ha hecho.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues a mí no me parece serio lo que Ud. ha hecho, ya está, simplemente eso.

Ud. me ha preguntado sobre la subrogación y yo le he respondido con respecto a subrogación...".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "De verdad, no pretendo que haya un debate entre dos personas aquí, esto no es una barra de un bar. Entonces, por favor, ha tenido un turno de palabra un compareciente, el que tiene comparecencia, luego le ha respondido el que pide la comparecencia y ahora termina el compareciente. Y luego una vez que terminemos este punto, como personas civilizadas, pues Uds. pueden continuar el debate fuera. Pero en la sala les pido por favor que se atañan cada uno a su turno de palabra.

Gracias".

Sr. Gutiérrez del Álamo Cabello: "Entonces, pues dentro del orden de palabra que me habían dado, le estaba diciendo que Ud. me ha preguntado sobre subrogación y nosotros hemos respondido sobre subrogación.

Dentro de la digamos capacidad, digamos el propio desarrollo empresarial, la empresa tiene la posibilidad de despedir o de contratar trabajadores, pero una cosa sería si fueran los trabajadores subrogables no habría un despido, simplemente no se habría subrogado. Pero en este caso no ha habido... O sea, las subrogaciones se han hecho. Nosotros no entramos en el funcionamiento de la empresa de si contratan a trabajadores o despiden a trabajadores, porque ellos lo que tienen es que garantizar los servicios. No es un contrato de personal, es un contrato de servicios. Y nosotros, evidentemente, exigiremos que las empresas cumplan con las obligaciones del pliego, pero lo que no podemos decirle a la empresa es si tienen que contratar o despedir trabajadores, porque entonces seríamos una empresa pública o seríamos un servicio municipal, que no es el caso.

Nada más".

Sr. Presidente: "Bueno, quedando bien claro –y quiero remarcar ese último concepto– que a un trabajador se le puede despedir siempre y cuando esté contratado a la empresa, yo creo que es evidente, porque si no hubiera habido subrogación, simplemente no se le contrata. Por lo tanto, el concepto «despido» no tendría sentido.

Otra cosa es que, efectivamente, una vez que toman posesión los nuevos trabajadores de la subcontrata, por lo tanto, son subrogados legalmente por contrato, esa empresa decida prescindir de los que considere oportuno por los motivos que

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	38/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



considere oportunos, que suelen ser relaciones contractuales privadas entre el trabajador y la empresa.

Pero este Ayuntamiento donde entra legalmente y donde el pliego obliga es que esos señores tienen que pasar a formar parte de la nueva empresa obligatoriamente en el día 1 de septiembre. Si luego el día 2 la empresa decide prescindir de algunos, pues evidentemente, puede hacerlo, como puede hacerlo al cabo del año o cuando considere oportuno, o dejarles todo el contrato. Pero que tienen que tomar posesión en la nueva empresa, eso es obligatorio por contrato y así lo atestigua tanto Comisiones Obreras como sus propias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...sus propias cartas de despido, porque si no, evidentemente, si no forman parte de la empresa, como es obvio, no se les podría despedir.

No obstante, indagaremos sobre esos despidos, efectivamente, en qué circunstancias se han producido y, evidentemente, como en cualquier otro conflicto entre trabajadores y empresas privadas, que saben que hemos traído muchos a este Pleno, pues si necesita el Ayuntamiento posicionarse sobre algún despido concreto, pues así lo haremos, como lo hemos hecho en muchas ocasiones. Pero en ningún caso podemos intervenir en la relación laboral que tenga una empresa con sus trabajadores, por mucha subcontrata que sea del Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 05.- INICIATIVA QUE PRESENTA DÑA. ISABEL TORRALBO CALZADO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE LAS CONCESIONES DEPORTIVAS ACTUALMENTE VIGENTES.

Sr. Presidente: Pasaríamos al Punto número 5. Si el Sr. Director de Parques quiere marcharse, no hay ningún inconveniente.

Sería el Punto 5: iniciativa que presenta Dña. Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la situación de las concesiones deportivas actualmente vigentes.

En este caso comparecerá el Sr. Luis Verde Godoy, que es el Director de Deportes y Juventud del Ayuntamiento de Málaga".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, antes que nada, decir que como mi tiempo ha sido tan breve, menos que los comparecientes y que el Presidente, pues que los despidos se han realizado ya adjudicada la empresa y antes de tomar posesión, pero ese periodo entra dentro de sus obligaciones. Si en agosto, antes de septiembre, el pliego se adjudicó en febrero, está incumpliendo las subrogaciones. En ese caso, hay un incumplimiento flagrante.

Pero en fin, está claro que yo en este tema quería saber si también me va a contestar, la verdad. Es que para lo que hemos hecho en el anterior, no necesitaba venir a esta Comisión. Y me parece que con 45 días de antelación, como ha dicho el Sr. Zorrilla, y catorce días que tenían para darnos documentación, han tenido tiempo

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	39/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



más que de sobra para darnos una contestación por escrito diciéndonos: «Pues ahora mismo no se la puedo dar», «Pues sí se la puedo dar», y ya sabemos a qué atenernos. Pero tenemos aquí sentados como si fuésemos alumnos malos del colegio, sin darnos la documentación y sin aclararnos las dudas, pues la verdad, no me parece nada más que cumplir un papel bastante mal.

En este caso también pedía documentación por escrito y pedíamos algún tipo de listado sobre el estado de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Debe haber un error porque deberían ser cinco minutos el primer turno. Adelante, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Lo que pedíamos era sobre aquellas concesiones deportivas que están vigentes y que en este caso tuvieran la gestión y control de los servicios y que deben abonar un canon a la Administración, así como el estado al día de sus tributos. Entonces, queríamos saber cuál era el estado de las concesiones administrativas de instalaciones deportivas en este Ayuntamiento, un poco general, tampoco era... Pero sí había algunos datos que sí queríamos saber en concreto: si estaban al día del pago del canon total de todas ellas, si debían alguna cantidad y si están al día de los diferentes tributos.

En ese caso pedíamos un listado de esas obligaciones comprometidas en los pliegos, también aquellos que tenían pliegos en el cual había obra por ejecutar por parte del concesionario para la construcción de equipamientos deportivos y reflejando el pago de los cánones monetarios o en especie, si están pagados o si existen aplazamientos. Porque nosotros sí hemos tenido acceso a un montón de expedientes, algunos en Urbanismo, otros en Deportes, con distintos aplazamientos, y la verdad es que la casuística es compleja, confusa, porque al estar uno dependiendo de un área, otro de otro, muchas veces no sabías dirigirte a quién había realizado el aplazamiento o cómo estaba la ejecución de una obra que se comprometían por el pliego. Entonces, queríamos tener, si puede ser, una relación de las más importantes para saber qué cambios había habido en cuanto a aplazamientos de cánones o el pago de los mismos y en cuanto a cuáles tenían alguna obra pendiente o algún tributo".

Sr. Presidente: "Por el Grupo Ciudadanos, en este tema, ¿quiere intervenir? Del Partido Socialista...

Pues tiene la palabra el Director de Deportes del Ayuntamiento, adelante".

D. Luis Verde Godoy, Director Técnico Área Juventud y Deporte: "Gracias, Presidente.

Como bien ha explicado la Sra. Torralbo, su Grupo ha tenido acceso a toda la información, no sólo, como bien ha argumentado, a la que depende del Área de Deportes, porque no todas las concesiones dependen del Área de Deportes. En este caso son cinco las concesiones de concesión de servicios de gestión del servicio público las que están adscritas al Área de Deportes, y el resto de gestión del servicio

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	40/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



público, derecho de superficie, concesión demanial y contrato de arrendamiento y cesión de usos son en este caso de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Que no se haya traído aquí ese listado, si Uds. especifican en la pregunta... Lo que Ud. me acaba de relatar no hay ningún problema en que se lo daremos detallado uno por uno, pero bien es verdad que llama la atención y poderosamente que todas las preguntas que Ud. está haciendo se le han contestado una por una a su Grupo Municipal, que además, es que en buena lid, por colaborar con Uds., su compañera ha venido al Área de Deportes, se le ha facilitado una mesa en el Área de Deportes, y junto con el jefe de negociado de contratación y compras han revisado uno a uno los expedientes. Y folio a folio, el Sr. José Pedro España, que es en este caso el responsable de ese negociado, le ha aclarado todas y cada una de las dudas.

Todas y cada una de las dudas que Ud. está preguntando aquí y que, además, nos ha llegado también una petición desde el Distrito Este, de El Palo, acerca también de lo mismo, que no pasa absolutamente nada. Sra. Torralbo, es que toda esta información se la hemos dado.

Ahora, si Ud. lo que quiere es que en cada sitio al que va pregunta para que se le responda lo mismo que se le ha ya contestado previamente, pues llama un poco la atención.

¿Que Ud. quiere una relación de nuevo de todas estas cuestiones? Se le dará. Pero no ponga en tela de juicio que ha habido una colaboración por parte de esta Área de Deportes en estas cuestiones, donde se le ha explicado a su Grupo Municipal de... ¿Cómo?

...(intervención fuera de micrófono)...

Si para Ud...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues yo no...".

(En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Mario Cortés Carballo, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, D. Francisco Javier Pomares Fuertes siendo las 12:00 horas).

Sr. Presidente Acctal (D. Francisco Javier Pomares Fuertes): "Sra. Torralbo, vamos a escuchar.

Siga adelante".

Sr. Verde Godoy: "No, yo no estoy echando ninguna bronca. Yo lo que le estoy comentando es que ha habido un personal funcional de esta casa que ha estado a su total disposición, a su total disposición de su Grupo en este caso –no Ud. personalmente, sino de su Grupo– para darle todas y cada una de estas cuestiones que Ud. ha planteado.

Entonces, no ponga en tela de juicio en este caso, ya no mi trabajo, que por supuesto, está abierto a cualquier tipo de crítica, sino al trabajo de un jefe de

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	41/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



negociado, que insisto, sin ser su responsabilidad y por la buena lid y el buen entendimiento para que tengan toda la información, le ha dado toda esta, no sólo, insisto, del Área de Deportes, sino dónde tenía que recurrir, en este caso a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a GESTRISAM para el tema del canon y la revisión una por una de todas las concesiones. Sra. Torralbo, una por una".

Sr. Presidente Acctal: "Sí, el resto de Grupos, ¿alguna aportación?
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "A ver, nosotros hemos tardado muchísimo tiempo en poder ver los expedientes porque son muchos, complejos y largos; hemos hablado, hemos hecho preguntas, y aun así tenemos dudas. Y si nosotros tenemos dudas es porque no es suficientemente transparente.

Y no quiero decir con eso que sea opaco, simplemente que la información no está sistematizada, aclarada y no es lo suficientemente ordenada para que una persona de grado medio, normal, –tampoco somos aquí ni brillantes ni poco inteligentes–, un ciudadano normal, pueda entenderla. Y por eso estamos hoy en esta Comisión de Transparencia.

Siento si le molesta, pero es que hay cuestiones que son incomprensibles, como que en el centro deportivo Mesonero Romanos Uds. le dieron un aplazamiento – no sé si Uds., o en ese caso Gerencia de Urbanismo– de dos años, si no da garantías, para prorrogarla en el caso de las cuotas. Es decir, ocurren cosas excepcionales en cada uno de los contratos o cada una de las cesiones.

Principalmente son los de Urbanismo, por eso la pregunta iba dirigida a todo un conjunto, para no partirla y que no estuviéramos preguntando a uno y nos mandasen al otro. Principalmente a los de Urbanismo, en los aplazamientos.

Pero el tema por ejemplo del que Ud. habla del El Palo se refiere precisamente al Aviva de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Sí, sí, para terminar, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "...porque resulta que en su contrato pone que tienen que pagar un canon en especie de treinta mil euros, y por más que pregunto, nadie me da razones de cómo se está pagando ese canon en especie.

Y precisamente en el consejo llega el Concejal a decirme que habían conseguido un nuevo acuerdo para que determinadas personas pudieran disfrutar de las instalaciones, a lo cual yo le digo: «Existe este compromiso desde hace casi ocho años», creo que era el pliego; «Ah, pues no sé nada», me dice el Concejal del distrito. ¿Cómo no sabe Ud. nada, que hay treinta mil euros en especie para cubrir servicios en este distrito? ¿Cómo se están cumpliendo? De eso no me ha dado nadie respuesta. Y obviamente me preocupa porque hay vecinos que necesitan utilizar ese servicio.

Ese es un ejemplo por qué se ha preguntado en El Palo, porque aquí se le preguntó a la Concejala de Deportes y no sabía tampoco del tema nada. Me decía que no, que eso no era así, pero no me daba respuestas.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	42/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Yo he hecho comparencias, he hecho preguntas, y sí, te dan una respuesta, pero no aclaran las cuestiones puntuales que queremos saber de determinada manera, y luego algunas otras, pues por la confusión o por la complejidad que tienen algunos de los temas en cuanto a las obras, que por ejemplo hablamos de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Sí, si es tan amable...".

Sra. Torralbo Calzado: "...Sr. Presidente

Las pistas deportivas que tienen que rehabilitar o poner en funcionamiento, que todavía a día de hoy no están en funcionamiento. Eso son cuestiones muy concretas, independientemente de que haya aplazamientos, de que haya moratoria o lo que sea.

Entonces, por eso pido más información para poder contrastarla".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Verde".

Sr. Verde Godoy: "Yo ni mucho menos le conculco su derecho a la información, ni a Ud. ni a cualquier ciudadano; al contrario, le animo a ello. Y si Ud., de esa forma tan detallada, pregunta cuestiones tan concretas, es muy fácil responderle.

Si en la comparencia lo que Ud. pide es situación general de las concesiones deportivas de la ciudad de Málaga, queda un poco en el limbo realmente qué es lo que Ud. quiere. Si Ud. me está preguntando expresamente por la pista deportiva de calle Juan de Robles, que es la que tiene adscrita la concesión de Mesonero Romanos acerca de si está reparada o no está reparada, se lo puedo dar sin problema, eso no existe ningún tipo de inconveniente.

Aun así, insisto, contestarle el tema de ACB Aviva, que es la concesión que hay, en este caso es el derecho de superficie que existe en El Palo. Ahí, evidentemente, existe un convenio y están totalmente reflejados todos los acuerdos en el expediente que su compañera tuvo acceso. Entonces, como su compañera tuvo acceso, hizo las preguntas y de viva voz hubo un funcionario público que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Sí, para terminar, Sr. Verde".

Sr. Verde Godoy: "Gracias.

...que le dio respuesta, insisto, se le dio.

Y por terminar, porque aunque Ud. dice que, por ejemplo, el aplazamiento del canon en este caso, o el pago de Mesonero Romanos. Decirle que cuando se hace cualquier tipo de modificación esencial en un pliego no es a obra y gracia, ni de la Gerencia Municipal de Urbanismo, ni del Área de Deportes. Hay una serie de filtros, en este caso está una Intervención del Ayuntamiento, está una Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, que en caso de que viera un informe negativo acerca del mismo, no se podría llevar a cabo.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	43/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Entonces, los motivos están totalmente justificados, totalmente justificados. Y yo los desconozco porque es una concesión de Urbanismo, pero tengo la tranquilidad de que tengo una serie de funcionarios de alto rango que, con los conocimientos previos y basándose en una legislación que es la que tienen que aplicar, han dado el visto bueno a esa posibilidad, en este caso de aplazamiento del canon, como existe, o a lo mejor un pago único o un aumento de la concesión en función de la inversión que vaya a realizar.

Cada...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Verde, para terminar".

Sr. Verde Godoy: "Perdón.

Cada casuística, evidentemente, de cada concesión, Sra. Torralbo, es un mundo. Por eso cada una tiene su expediente con sus respectivos informes. E insisto, no son informes que firma un Concejal, que firma un Director, sino que son informes que firman jefe de negociado, jefe de servicio, la Intervención del Ayuntamiento, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento... Una serie de filtros para que todos podamos estar con la máxima tranquilidad de que se está haciendo, además, con la máxima transparencia.

Porque, además, todos estos acuerdos siempre pasan por Junta de Gobierno. Cuando pasan por Junta de Gobierno implica que se publican. Todos los expedientes enteros, por ejemplo, cuando van sucediendo en cada una de las juntas de gobierno están en Secretaría.

Por eso le digo, si Ud. me concreta exactamente que quiere saber cinco, seis o veinticuatro cuestiones muy, muy, muy concretas, se las detallo en un folio y se lo afirmo. Pero si la pregunta es: «Estado actual de las concesiones deportivas de la ciudad en general», estoy aquí abierto a todas y cada una de las preguntas que Ud. tenga.

E insisto y recuerdo, y creo que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)
"Para terminar de verdad, Sr. Presidente".

Sr. Presidente Acctal: "Sí, Sr. Verde, por favor".

Sr. Verde Godoy: "...que siempre ha habido, como bien ha comentado la Sra. Torralbo en su intervención, una colaboración máxima por parte del Área de Deportes cuando se le ha hecho cualquier tipo de requerimiento acerca de información de cualquier tema.

Muchas gracias".

Sr. Presidente Acctal: "Bien, terminada esta comparecencia, nos queda nada más que la número 6.

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	44/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 06.- INICIATIVA QUE PRESENTAN D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y D. ALEJANDRO D. CARBALLO GUTIÉRREZ, VICE-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA REORGANIZACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Sr. Presidente Acctal: "Punto 6: iniciativa que presenta D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo, en nombre del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la reorganización de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Bueno, nosotros lo que traemos hoy aquí, a la Comisión de Transparencia, precisamente es parte de una propuesta que hicimos nosotros en junio, que era instalar un sistema de reparto de trabajo que permitiese cumplir los plazos legales estipulados en el estudio de las licencias y obras, y licencias de primera ocupación de la Gerencia de Urbanismo.

Y lo que nos gustaría saber es qué se ha hecho durante estos últimos cuatro meses, conocer qué actuaciones se han llevado a cabo durante este tiempo para cumplir los plazos estipulados en la LOUA y qué resultados se han obtenido, qué mejoras se han obtenido por estas actuaciones.

O sea, a mí me parece bien que en la intervención el Concejal o el Gerente nos lo aclaren, pero también me gustaría, si pudiesen, que luego me pasasen algo por escrito porque muchas veces es más exhaustiva la respuesta escrita que la oral aquí, en esta Comisión.

Así que, bueno, espero que me comenten lo que sea".

Sr. Presidente Acctal: "Bueno, pues lo que le puedo comentar, la última novedad es que desde Gerencia los mecanismos y los procesos que se han puesto en marcha –referidos... muchos tienen que ver también con el resto de departamentos, pero especialmente con el Departamento de Licencias de Protección Urbanística– son tres líneas prácticamente que yo creo que Ud. las conoce y lo ha debido seguir en prensa, pero yo se las comento y se las refresco.

Punto número uno. Refuerzo de personal, sobre todo en la parte administrativa, al ampliar los puestos de trabajo junto en el espacio de atención al público, y sobre todo en la tramitación que, como Uds. ya fueron informados en el consejo, pues es lo que se pidió y lo que se realizó por parte del Sr. Gerente a petición propia del departamento.

Punto dos y fundamental, algo que llevamos esperando meses pero no había podido solucionarse antes era el tema de la cita previa, que no estemos a la espera de que nos lo pusiera en marcha desde el departamento informático del Ayuntamiento y ya por fin se ha puesto en marcha y ya los ciudadanos pueden pedir su cita previa con tiempo para ir a tal día, a tal hora determinada, y ya no llego a primera hora, pido un

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	45/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



número. En este sentido, bueno, pues yo creo que ese es un mecanismo yo creo que de atención al público bastante interesante, sobre todo para aquellos profesionales o ciudadanos normales que vienen a pedir algo y que quieren: «Tengo tal día y tal hora, pues ya lo pido a ese día y a esa hora y es perfecto».

Y por último y fundamental, algo que ya presentamos públicamente en el consejo, también se ha presentado en prensa, que yo creo que es lo fundamental, que es en lo que llevamos trabajando desde enero prácticamente. Esa es toda la reforma que tenía que ver con todos los procesos de licencias, ¿no?, con la nueva ordenanza de licencias. Creo que es una ordenanza muy potente, creo que vamos o hemos planteado humildemente donde yo creo que poca gente ha llegado en este país. Vamos a ver si... Estoy a la espera, vamos, tenemos pendiente una sesión informativa, o formativa, mejor dicho, para los Grupos Municipales.

Y después es un proceso largo, porque son varios meses el trámite de ordenanzas, pero yo creo que el planteamiento que se ha hecho yo creo que es interesante. No sé si le habrá dado tiempo a Ud. a leer el borrador, o por lo menos la nota de prensa que se hizo una especie de resumen, y bueno, se les ha mandado a todos los Grupos Políticos, a los colegios profesionales. Estamos iniciando el proceso y esperamos incluso que con la aportación, sobre todo de colegios y de Grupos Políticos y de ciudadanos a título particular –que nos están llegando aportaciones a título particular– pues tengamos una riqueza y tal.

Y yo creo que esa nueva ordenanza sí vendrá a modificar todo: cómo organizarnos, los tiempos... Yo creo que es que la ordenanza es la clave, porque es justamente la que marca qué tenemos que hacer.

Ya lo decíamos, si la nueva ordenanza, la propuesta que hemos hecho, tienen a bien los Grupos Municipales apoyárnosla y aprobarla, estamos mejorando los procesos yo creo que casi en un 30 o 40 por ciento en el sentido de muchas licencias que hemos pedido muchas exenciones que entendemos que no tienen sentido hoy en el siglo XXI, gracias a la madurez que hay hoy en día tanto en el sector de la construcción como en la propia ciudadanía que hace reformas en su casa. Y yo creo que hay madurez suficiente cívica para entender que no tenemos que estar controlando y supervisando cada acto del ciudadano cuando creo que debe haber libertad y creo que hay un momento en este sentido que parece ser un afán de ingresos más que un afán de control; y yo creo que ni tenemos que tener esos ingresos ni tenemos que ejercer ese control. Y eso creo que libera mucho espacio, tiempo y profesionales para mejorar en todo, ¿no?

Pero bueno, son temas que, ya digo, creo que son trabajos y Ud. está planteando cuestiones aquí que vamos a tener que trabajar conjuntamente los próximos cinco o seis meses, ¿no?, de la mano del resto también de Grupos Municipales.

Intervención del resto de Grupos por esta parte...
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, cuando hablaba de si me podían pasar por escrito algo, sobre todo me refería a los resultados. Si tienen algunos resultados...

Bueno, me espero a que termine de...

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	46/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



No, que decía que lo que decía que me pasase por escrito, si pudiese ser, serían los resultados de esta serie de actuaciones que están desarrollándose en la Gerencia de Urbanismo para mejorar y acortar los plazos, si tienen resultados todavía. A lo mejor es demasiado prematuro, porque si estas actuaciones están llevándose a cabo en las últimas semanas prácticamente, pues a lo mejor no se tienen. Pero bueno, en el caso de que se tuviesen, pues que lo pudiesen pasar por escrito, y si no, pues bueno, pues no sería mala idea que se haga cuando se pasen un par de meses, que tuviésemos ya algunos resultados para mejorar, para ver si estas actuaciones están mejorando realmente esos plazos, independientemente de que la ordenanza pueda mejorar aún más ese asunto, pero bueno, ya hay otras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que han puesto en marcha y a lo mejor pueden tener ya algún dato al respecto. Eso sí que me gustaría que me lo pasaran por escrito".

Sr. Presidente Acctal: "Sr. Carballo, no hay ningún problema. Desde el departamento, lo que es Calidad, mide todos esos procesos continuamente. Como estamos terminando el año, eso vendrá incluido dentro de los procesos de memoria propia, pero se los pasamos; además, con la perspectiva anual, no de algún medio determinado, sino la perspectiva anual que nos da las garantías en el sentido de los procesos y de los tiempos.

Pidiéndoselo a Calidad, se lo entregamos para principios de año, si le parece bien, que terminemos el año y Calidad haga el análisis que tiene que hacer obligatoriamente, independientemente de que se lo pidamos, tiene que hacer y lo ponemos en manos de Ud. y su Grupo, y del resto de Grupos, si hiciera falta. Pues llegados a este punto, si no hay ninguna intervención más...

(En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Mario Cortés Carballo, volviendo a ocupar la Presidencia siendo las 12:22 horas).

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentan.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: "¿Ruegos?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no, simplemente era para mejorar el funcionamiento de la Comisión, bueno, pues si no se nos va a mandar documentación o alguna iniciativa no está muy clara, yo rogaría que desde Secretaría o donde corresponda se nos diga si es que las preguntas no son claras para mejorarlas, y si se nos va a mandar información o no.

Yo la verdad es que si se me van a aclarar temas en esta Comisión, merece la pena, pero yo, la verdad, venir para que se diga una serie de generalidades, casi

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	47/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



como que no nos enteramos de las cosas y se nos regañe por parte de algún Director de su área, pues no me veo. Entonces, si no recibimos ninguna documentación ni ninguna información de aclaración de lo que sea, pues la verdad es que para hacer el papel que se ha hecho hoy en esta Comisión, no creo que tengamos que mantenernos, porque ni se nos traslada ninguna información nueva, ni se nos abre hacia la transparencia.

Entonces, creo que los periodos de 45 días podríamos aclarar si no era buena la pregunta, si se podía concretar y si se va a poder mandar información o simplemente se va a dejar para después de la Comisión por tenerla que elaborar, que también es normal, pero que se nos informe en ese momento".

Sr. Presidente: "Pues tiene Ud. razón.

La documentación en esta Comisión no ha sido tan amplia y tan contundente como ha sido en otros casos, por lo cual les pido disculpas.

En muchas de las ocasiones la documentación que se me ha dado como Presidente de la Comisión por parte de las áreas es que había imprecisión en la pregunta, tal. Entonces, yo creo que lo que Ud. plantea, si les parece bien al resto de miembros, es que si por parte de algunas de las áreas perciben que la iniciativa tiene dudas, o incluso tienen las propias áreas dudas sobre la iniciativa, si no les importa, que haga una segunda ronda con Uds. porque en muchos casos me han... Saben Uds. que no es habitual que alguien les diga: «Oiga, es que no...», no existe esa comunicación previa; pero si Uds. están de acuerdo, yo también creo que es interesante porque facilitaría, primero, que Uds. vayan al grano de lo que les pregunten, y por parte de las áreas implicadas sepan exactamente qué es lo que quieren.

Que muchas veces tenemos dudas, y yo mismo –y la Secretaría Técnica la tenemos ahí sentada–, tenemos dudas de cómo enfocar muchas veces la propia petición que piden porque a veces son muy genéricas, otras veces son tan específicas que casi es una vista de expediente... Entonces, si les parece bien, aunque no está contemplado como tal en el Reglamento, pero si vemos que hay algún comentario o alguna duda sobre lo que Uds. plantean por parte de las áreas afectadas, se la haremos llegar para que Uds., o maten, aunque estemos fuera de plazo, pero podamos matizar sobre la petición concreta y, por tanto, puedan facilitar la documentación correcta.

Yo sí es cierto que reconozco que ha habido iniciativas que han suscitado dudas, incluso no teníamos muy claro nosotros a quién mismo citar, y creo que esa conversación previa entre los distintos Grupos puede ser más interesante, como Ud. bien dice, para no hacernos perder el tiempo a todos, tanto a Uds. mismos como concejales, que seguro que tienen cosas importantes que hacer, como al propio personal técnico de la casa, que evidentemente, también tienen las funciones.

El Secretario también quería comentar algo".

Sr. Secretario General: "Buenos días.

Bueno, Uds. saben cómo tienen que hacerse las preguntas, eso la Ley lo establece con cierta claridad. Las preguntas tienen que ser concretas, no pueden ser

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	48/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



genéricas, y tienen que referirse a unos hechos determinados, porque si no, no se puede concretar. Tampoco pueden ser abusivas en el sentido de que comporte una cantidad de consulta de información para elaborar cualquier tipo de preguntas, por ejemplo, una pregunta que a lo mejor requiere que esté varios meses la propia entidad haciéndola. En fin, ese tipo de cosas.

De todas maneras, esos son conceptos jurídicos indeterminados. Quiere decir, que no se puede adelantar una respuesta de una manera clarísima porque la Ley los configura como conceptos jurídicos indeterminados justamente por eso.

Nosotros no tenemos ningún inconveniente, la Secretaría, de coadyuvar en esto, ¿no? De cuando haya preguntas dar nuestra opinión, que siempre digo que es una interpretación, porque al final los conceptos jurídicos indeterminados significan que al final el juez puede al final intervenir. No es una potestad discrecional. Mire Ud., si es una cosa que no es concreta es que no es concreta. A lo mejor yo lo interpreto mal, pero que eso al final hay una interpretación judicial en el caso que no hubiera un acuerdo.

Y entonces, pero vamos, de todas maneras, en un ánimo de contribuir a que se desarrolle lo mejor posible y que luego no se produzca una pérdida de tiempo para todo el mundo, pues nosotros no tenemos ningún problema en que Uds. nos consulten, ¿no? Vamos, el Presidente de la Comisión, lógicamente".

Sr. Presidente: "Agradezco al Secretario su predisposición en esta Comisión.

Y si les parece, lo que hemos acordado. Si en cuanto se remita la documentación a las distintas áreas percibo que hay alguna duda de esa área sobre algo concreto, rápidamente lo pondré en su conocimiento para afinar un poco más. Y si por ejemplo, en el caso de los organismos que hablábamos, por poner un caso concreto, Ud. casi se quiere ceñir más a SMASSA, pues a lo mejor no convoco a...

Entonces, que creo que no viene mal una conversación previa entre los distintos portavoces de esta Comisión al objeto de hacerla más ágil y sobre todo de ir a lo que realmente les interesa. Porque hemos citado aquí a Más Cerca, Promálaga, cuando realmente estaba claro que realmente el concepto o la duda era sobre SMASSA, una vez que todos se han pronunciado hablando claramente de que no tenían ningún contrato de alta dirección aparte del propio suyo, ¿no?

Entonces, son ejemplos y yo, si Uds. lo tienen a bien, pues en cuanto les traslade a las áreas correspondientes cuál es la temática y tienen alguna duda, pues yo les hago el *feedback* este que se llama en inglés de lo que las áreas piden y podemos afinar un poco más.

En esa misma línea, si son tan amables de cuando hagan las iniciativas decirme, aunque sea al margen, a qué área concreta va dirigida, porque en serio, hay veces que tenemos dudas de a quién convocar, a qué área le compete. A veces que son multiáreas. Pero si Uds., como conocen bien lo que pretenden, me dicen: «Mira, pues esto sería Parques y Jardines, Urbanismo, Promálaga y no esté tal», pues a mí me facilitan Uds. el trabajo, y a Uds. mejor porque van a venir realmente los que Uds. quieren que vengan, ¿no? Más o menos como si fuera casi una propuesta de comparecientes.

Código Seguro De Verificación	+dFVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	49/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Luego, evidentemente, luego habrá que ajustarla. Pero dentro del sentido de hacer útil la Comisión, pues si Uds., además de la iniciativa formal, me hacen llegar un poco a qué áreas quieren que vaya dirigida, pues facilitará el trabajo técnico de esta Comisión, pues encantado, porque ya sé a quién le tengo que mandar concretamente su iniciativa y ellos también van a poder opinar sobre: «Mire Ud., que este tema no lo tengo claro», o «A la vista del expediente –como el caso de Deportes– ha surgido algo más», etcétera, etcétera.

Pues muchísimas gracias por su tiempo y por su rapidez también, y gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y veinticuatro minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación	+dfVo9Rv27Y4Wl/RuGu1Zw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mario Cortés Carballo	Firmado	07/03/2018 09:59:58
	Venancio Gutiérrez Colomina	Firmado	07/03/2018 09:09:02
Observaciones		Página	50/50
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

